

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FORMACIÓN
PEDAGÓGICA GENERAL

**EL DIAGNÓSTICO PSICOPEDAGÓGICO DE LAS NECESIDADES
EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS AL COMPORTAMIENTO**

**THE PSYCHOPEDAGOGICAL DIAGNOSIS OF SPECIAL EDUCATIONAL
NEEDS ASSOCIATED WITH BEHAVIOR**

**MONOGRAFÍA DE COMPILACIÓN EN OPCIÓN AL TÍTULO DE
ESPECIALISTA DE DOCENCIA EN PSICOPEDAGOGÍA**

Autora: Dr. C.Omelis Milagros Toledo Echemendía. PA
ORCID: ID: <https://orcid.org/0000-0001-9965-8053>

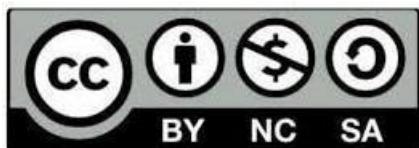
Tutor: Dr. C. María Margarita Pérez. PT.

**Sancti Spíritus, 7 de julio de 2023.
“Año 65 de la Revolución”**

Copyright©UNISS

Este documento es Propiedad Patrimonial de la Universidad de Sancti Spíritus “José Martí Pérez”, y se encuentra depositado en los fondos del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación “Raúl Ferrer Pérez”, subordinado a la Dirección General de Desarrollo 3 de la mencionada casa de altos estudios. Se autoriza su utilización bajo la licencia siguiente:

Atribución- No Comercial- Compartir Igual



Para cualquier información, contacte con:

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación “Raúl Ferrer Pérez”.

Comandante Manuel Fajardo s/n, esquina a Cuartel, Olivos 1. Sancti Spíritus.

Cuba. CP. 60100

Teléfono: **41-334968**

RESUMEN

La monografía de compilación que se presenta parte de la hipótesis: la existencia un referente único que devele el sustento legal, teórico y metodológico, posibilita concebir y garantizar las respuestas educativas durante el proceso de diagnóstico psicopedagógico de los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento. Es el resultado del trabajo desarrollado por la autora durante más de dos décadas vinculada a la práctica profesional del diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. asociada al comportamiento; a partir de una revisión exhaustiva de la bibliografía especializada que expone los sustentos legales y los fundamentos teóricos y metodológicos que rigen la actividad y respaldan el tema, los que fueron enriquecidos por las experiencias investigativas de la autora. La investigación puede constituir un referente del quehacer a desarrollar para los especialistas de los Centros de diagnóstico y Orientación (CDO en lo adelante), metodólogos, directivos y docentes graduados y en formación e integrantes de los grupos de trabajo preventivo institucional y municipal, a fin de transformar y enriquecer este proceso y superar las limitaciones en la práctica diagnóstica que aun hoy se evidencian. Se distinguir por su contextualización en correspondencia con las principales problemáticas del territorio y del país.

SUMMARY

The compilation monograph that is presented is based on the hypothesis: the existence of a unique reference that reveals the legal, theoretical and methodological support, makes it possible to conceive and guarantee educational responses during the process of psychopedagogical diagnosis of students who show N.E.E. associated with behavior. It is the result of the work carried out by the author for more than two decades linked to the professional practice of psychopedagogical diagnosis of N.E.E. associated with behavior; from an exhaustive review of the specialized bibliography that exposes the legal supports and the theoretical and methodological foundations that govern the activity and support the topic, which were enriched by the investigative experiences of the author. The investigation can constitute a reference of the task to be developed for

the specialists of the Diagnostic and Orientation Centers (hereinafter CDO), methodologists, managers and graduated and trainee teachers and members of the institutional and municipal preventive work groups, in order to transform and enrich this process and overcome the limitations in diagnostic practice that are still evident today. It is distinguished by its contextualization in correspondence with the main problems of the territory and the country.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
TEXTO	5
I- El diagnóstico psicopedagógico. Aproximación a su estudio.....	5
II- Consideraciones acerca del tratamiento de las N.E.E asociadas al comportamiento.....	17
III- El CDO. Estructura y organización para dirigir el proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E asociadas al comportamiento, mediante la labor de orientación y seguimiento.....	29
EVALUACIÓN	44
CONCLUSIONES.....	49
REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS	50
ANEXO 1	

INTRODUCCIÓN

Un hecho relevante ocurrido en el siglo XX, es que a partir de la década del sesenta la comunidad científica internacional presta atención a las necesidades educativas especiales (N.E.E en lo adelante) y se expresa en las iniciativas de la UNESCO.

En Cuba, en 1960 para diagnosticar las N.E.E. se crea el centro de diagnóstico y orientación (CDO en lo adelante) como una necesidad de la Educación Especial; al inicio matizado por una práctica clasificatoria y clínica, que se ha actualizado con relación a las corrientes y enfoques teóricos en el marco de las presentes transformaciones.

Para el proceso de diagnóstico psicopedagógico, los equipos de los CDO cuentan con pruebas que se extienden desde los test tradicionales hasta metódicas actuales, su aplicación demanda un punto de vista más psicopedagógico y menos clínico, con enfoques complementarios, cualitativos y cuantitativos, derivadas de los estudios de la escuela socio histórico cultural.

En tal sentido, el estudio del diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. que incluye al comportamiento, ocupa a investigadores del ámbito internacional con una orientación destinada a determinar y comprender las causas que limitan el desarrollo en aras de posibles actuaciones de compensación, como por ejemplo: Vigotsky, (1935), Leontiev (1960, 1979, 1981 y 1982), Zaporózhets (1960), Luria, (1975) Vlasova (1980), Karpov, (1982) y Galperin (1986).

En los estudios de autores cubanos, se verifica que varios incursionan en la temática y lo asumen como un proceso de conocimiento de posibilidades, con un carácter explicativo y orientado a la intervención variada.

Entre ellos, se destacan: López, R. (1976, 2002 y 2006), Betancourt (1992 y 2014), Bell (1996, 1997, 1998, 2001 y 2002), Áreas (1999, 2001, 2002 y 2003), Nieves (2000), Leyva (2004, 2006, 2012), Akudovich (2004), Mesa (2006), Álvarez (2006), Rico y otros (2003, 2008), González (2007), Toledo (2010, 2019), Akudovich y Zurita (2011) y Akudovich y Rico (2012).

También constituyen referentes los documentos del MINED, tales como: El trabajo de los CDO (2006), Manual de orientación para el trabajo de los equipos

provinciales y municipales del CDO (2012) y el Compendio de métodos y técnicas para el trabajo de los especialistas de los CDO (2012); ofrecen referentes acerca del proceso de diagnóstico psicopedagógico de los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento y la labor de orientación y seguimiento (O y S) en la escuela, como el escenario donde se desarrolla.

El proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. asociadas al comportamiento se sustenta en documentos normativos de carácter político y jurídico como: Resolución Ministerial # 245 de 1989, Modelo de la Escuela Primaria (2008), Resolución Ministerial # 188 de 2014 y la Actualización de los Lineamientos de la política económica y social del partido y la revolución para el período 2016- 2021. (PCC, 2016).

La R/M 245/89, establece las etapas que conforman la labor de O y S y plantea que resulta el escenario, el método, la vía, donde se desarrolla el proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E., entre las que se encuentra el comportamiento.

El fin del “Modelo de la Escuela Primaria” plantea que el diagnóstico constituye uno de sus principios básicos y que mediante procedimientos específicos, se puede conocer el avance que va teniendo el educando en cuanto al desarrollo de normas de conducta y a la formación de cualidades y valores e ideales y precisa que debe contribuir a la formación integral de la personalidad de los educandos.

También, la R/M 188/2014 instituye las direcciones del trabajo de CDO y proyecta que a sus especialistas, les corresponde dirigir y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno, en cuanto a la actividad educacional, con relación a la función de diagnóstico de las N.E.E., que incluye al comportamiento.

La investigación que se presenta, es el resultado de una década de años de práctica científica y profesional de la autora, a partir del rol desempeñado como pedagoga clínica del equipo del CDO del municipio de Sancti Spíritus; que al cumplir las funciones inherentes al cargo condujo y ejecutó acciones del desarrollo del proceso de diagnóstico psicopedagógico especializado de educandos educandos con N.E.E. asociadas al comportamiento.

Dentro de las acciones desplegadas, se pueden enumerar las visitas propias de la labor de orientación y seguimiento (O y S en lo adelante) desarrolladas como especialista del CDO, y las que se insertan al sistema de trabajo de la dirección municipal de educación unida al equipo metodológico, con objetivos específicos del proceso de diagnóstico psicopedagógico; en estas se incluyen las visitas de inspección y especializadas.

En ambas modalidades de visitas que se despliegan durante las tres primeras etapas del proceso de O y S como escenario donde se desarrolla el proceso de diagnóstico de las N.E.E. se consideran los resultados de las observaciones a clases y a otros procesos, entrevistas e intercambios con las familias, docentes de las escuelas y especialistas de los grupos de trabajo preventivo municipal e institucional, análisis de los productos de las actividades.

Además, se toma en consideración los resultados de las evaluaciones especializadas realizadas a educandos con N.E.E. asociadas al comportamiento en la cuarta etapa de la labor de O y S y sus discusiones diagnósticas, lo que permitió constatar que aún prevalecen carencias en el accionar con los propios educandos, sus familias e integrantes de las comunidades.

Todo lo antes enunciado permitió constatar que aún prevalecen insuficiencias para concebir y garantizar las respuestas educativas durante el proceso de diagnóstico psicopedagógico.

Las investigaciones y referentes esbozados permiten identificar como principal problemática que los profesionales que se implican en el proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. asociadas al comportamiento carecen de un referente único que debole el sustento legal, teórico y metodológico; lo que conduce a consecuencias como las que se relacionan a continuación:

- Insuficiencias de los procederes metodológicos por incumplimiento de las estipulaciones legales y de los sustentos teóricos para ejecutar las acciones correspondientes a las etapas de la labor de O y S que conforman el proceso de diagnóstico psicopedagógico de los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento.

- Imprecisiones en la elaboración de la información del censo de los escolares incumplidores de sus deberes, fundamentalmente el cuatro, relacionado con el comportamiento, pues en la práctica las estadísticas muestran el ascenso en grados superiores que no cumplen con este deber.
- En el censo de los deberes escolares se informan como incumplidores del deber 4 (comportamiento) a educandos con una impresión diagnóstica primaria de discapacidades intelectuales.
- En las acciones que se proyectan, pocas veces se incluyen a las instituciones, organismos y organizaciones que forman parte del grupo de trabajo preventivo municipal e institucional, en la labor a realizar con la familia y la comunidad de los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento.
- Dificultades en la aplicación de métodos, técnicas, instrumentos y procederes durante el proceso de diagnóstico de los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento.
- Las estrategias de atención educativa, demuestran subobjetividad en los seguimientos; por tanto, es inadecuado el tratamiento al diagnóstico psicopedagógico y la potenciación de la ZDP, con relación a las actitudes ante el estudio y las relaciones interpersonales de los educandos.
- En los planes individuales de los maestros de estos educandos no se priorizan acciones orientadas al diagnóstico y su atención educativa.

De tal realidad, se deriva una contradicción entre el estado real y el deseado en el proceso de diagnóstico psicopedagógico de los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento.

Los argumentos antes declarados conducen a formular la hipótesis: la existencia un referente único que devele el sustento legal, teórico y metodológico, posibilita concebir y garantizar las respuestas educativas durante el proceso de diagnóstico psicopedagógico de los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento.

La investigación que se expone es el resultado del trabajo desarrollado por la autora durante más de una década vinculada a la práctica profesional del diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. asociada al comportamiento; y una

revisión exhaustiva de la bibliografía especializada que expone los sustentos legales y los fundamentos teóricos y metodológicos que rigen la actividad y respaldan el tema, los que fueron enriquecidos por las experiencias investigativas de la autora.

La investigación puede constituir un referente del quehacer a desarrollar para los especialistas de los CDO, metodólogos, directivos y docentes graduados y en formación e integrantes de los grupos de trabajo preventivo institucionales y municipales, a fin de transformar y enriquecer este proceso y superar las limitaciones en la práctica diagnóstica que aun hoy se evidencian; se distingue por su contextualización en correspondencia con las principales problemáticas del territorio y del país.

Para guiar la memoria escrita se realiza una definición de los subtemas del siguiente modo:

- I- El diagnóstico psicopedagógico. Aproximación a su estudio.
- II- Consideraciones acerca del tratamiento de las N.E.E asociadas al comportamiento.
- III-El CDO. Estructura y organización para el desarrollo del proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E asociadas al comportamiento.

TEXTO

I- El diagnóstico psicopedagógico. Aproximación a su estudio.

El diagnóstico es una categoría general utilizada por diferentes ciencias, tanto naturales como sociales. Nace en la medicina, y con las necesidades subsiguientes del desarrollo científico- técnico se introduce en otras ciencias.

La categoría diagnóstico ha atravesado por diferentes etapas que describen sus antecedentes históricos, este término proviene del griego diagnosis que significa discernimiento, examen; se asocia a los procedimientos por medio de los cuales se determina la naturaleza de un trastorno o enfermedad, estudiando su origen, evolución, signos y síntomas manifestados por ellos. No obstante es un término que encuentra espacio en cualquier actividad del hombre.

Muchos han sido los investigadores que se han dedicado a lograr un mejor conocimiento acerca del desarrollo de los procesos psíquicos en los educandos, a continuación se brindan algunas definiciones encontradas las cuales sirven de análisis para la presente obra.

Los trabajos del psicólogo francés Alfred Binet (1875-1911), el biólogo inglés sir Francis Galton (1882-1931) y el psicólogo norteamericano James Mackeen Cattell (1861-1934) conforman el grupo de iniciadores que se dedican a la medición de las características psicológicas.

En el área de la pedagogía la aparición de instrumentos para el estudio del rendimiento a educandos (pruebas de rendimiento) se ubica a finales del siglo XIX cuando Fisher aplica escalas para medir habilidades en ortografía, caligrafía, cálculo y dibujo; cayeron en desuso ante la acogida de las pruebas de inteligencia de finales del siglo XIX e inicios del XX, y a principios de los años sesenta adquieren de nuevo relevancia.

Las pruebas de rendimiento son instrumentos que evalúan directamente el desarrollo de habilidades de un sujeto, en áreas del conocimiento. La práctica educativa se basaba en medir conocimientos hipotéticos en los educandos y para este fin fueron creados instrumentos psicométricos, lo que se transformó en una práctica abusiva durante la primera mitad del siglo XX.

Los problemas presentados por los educandos en cuanto a rendimiento o conducta se explicaban en función de la dimensión, rasgos o factores que distintos test aportaban. La historia del diagnóstico en la psicología se remonta a los principios del siglo XX cuando se inician las investigaciones para evaluar propiedades no físicas de los hechos humanos.

En la psicopedagogía burguesa dirigen sus criterios a evaluar un aspecto o conjunto de aspectos de la personalidad, sin buscar una respuesta explicativa causal, ni un pronóstico del desarrollo de la personalidad del sujeto analizado.

En la defectología (ciencia pedagógica especial que encuentra un fundamento psicológico y pedagógico en la teoría de Vigotsky) este proceso se dirige hacia la determinación de causas, particularidades (potencialidades y carencias) y al curso

de las desviaciones en el desarrollo de los educandos a los cuales se les ofrece atención terapéutica y pedagógica.

Es evidente que la escuela concebida desde las más diversas teorías, necesita conocer objetivamente el desarrollo alcanzado por los educandos y la influencia que sobre ellos ejercen los diferentes contextos de actuación en que estos se mueven, lo que debe permitir arribar a un proceso de construcción de conocimientos acerca de cómo se va a intervenir.

Por ello, en Cuba, el proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. se sustenta en la postura filosófica del conocimiento, o sea, de la contemplación viva al pensamiento abstracto, orientado desde la relación dialéctico-materialista individuo-sociedad.

Declara como uno de sus principios el carácter multifactorial, por ello, el Decreto Ley 242/07 establece que las disposiciones en el contenidas, se adecuan a las características con particularidades muy especiales (como es el caso de los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento), sus familias e integrantes de la comunidad y precisa las relaciones de trabajo que se sostienen durante el proceso de diagnóstico.

Además, precisa los órganos, organismos y organizaciones encargados de promover, dirigir, controlar y evaluar sistemáticamente la política del Estado y el Gobierno en materia de prevención, atención y seguridad social a través de su representante en el grupo de trabajo preventivo municipal (donde el CDO es el órgano evaluador y metodológico) y declara sus integrantes mediante la vigencia del Decreto Ley 64/82.

Son integrantes permanentes según establece el Decreto Ley 64/82: la Unión de Jóvenes Comunistas, las organizaciones estudiantiles, la Federación de Mujeres Cubanas, los Comité de Defensa de la Revolución, la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños y la Central de Trabajadores de Cuba.

Son integrantes por convenio: el Ministerio del Interior (MININT), Fiscalía General de la República, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Cultura, Instituto Nacional de Recreación Física, Deporte y Recreación y la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana.

Contempla el análisis de la correlación de derechos, deberes, responsabilidades e intereses personales, colectivos, particulares y sociales, como son el personal docente, los educandos, sus familias, integrantes de la comunidad y las regulaciones y normas establecidas por la política del país y del MINED.

En consonancia con lo anterior, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de la República de Cuba (2010) estipula “el dominio de los deberes funcionales, normas y procedimientos, y designa al CDO como órgano evaluador y centro metodológico del grupo de trabajo preventivo donde una de sus misiones es dirigir el proceso de diagnóstico de las N.E.E. asociadas al comportamiento.

El enfoque histórico-cultural se manifiesta en todos los componentes del proceso de diagnóstico de las N.E.E. asociados al comportamiento, en consecuencia con lo que plantea la filosofía dialéctico-materialista, se asume que los fenómenos no se interpreten, estudien y analicen unilateralmente, sino objetivamente, de forma integral y multilateral. (MINED, 2012, p. 392).

Este principio está implícito en el proceso de diagnóstico de estos educandos, a través, de las etapas de la labor de O y S como escenario donde se desarrolla y que considera los contextos escolar, familiar y comunitario y el quehacer de todos los que del punto de vista legal tienen asignadas tareas a cumplir.

Durante el proceso de diagnóstico de las N.E.E. asociadas al comportamiento se profundiza en los procesos psicológicos naturales, actividad esta, que incluye valorar los procesos cognitivos y afectivos y la influencia de la situación social en que estos últimos se desarrollan, al transitar por las etapas de la labor de O y S.

Se contemplan como punto de partida los cambios dinámicos que se producen a lo largo de la vida en el desarrollo del psiquismo humano y en la asunción de este desarrollo como un proceso que se mueve del plano externo, social e interpsicológico al plano interno, individual e intrapsicológico sobre la base de la participación activa y consciente de los implicados en el proceso (educandos, escuela, familia y comunidad).

Lo anterior se orienta de manera que se considere la mediación, se valore el origen del estado de las funciones psíquicas, se establezcan las relaciones de

causa-efecto en la dinámica de lo interno y lo externo y se identifiquen las potencialidades de los educandos, para definir el valor predictivo y de pronóstico.

Desde esta posición, se debe ver a estos educandos como entes sociales, producto y protagonistas de las múltiples relaciones sociales, en que se ven involucrados a lo largo de su vida y las funciones psíquicas son el producto de estas interacciones sociales, por ello, se reconstruye el conocimiento, el cual estuvo primero en el plano interindividual y pasa al plano intraindividual.

También, toma el principio de la concatenación universal de los fenómenos al transitar en su desarrollo por las cuatro etapas de la labor de O y S, y el principio del historicismo que implica examinar el fenómeno estudiado en su desarrollo.

Se fundamenta en la sociología de la educación marxista leninista, basada en la relación entre la educación y la transformación de la sociedad, a partir de la conceptualización de la investigación educativa y del fin al contribuir al cambio educativo, en consecuencia con lo planteado, responde a los documentos normativos que rigen y regulan la vida en la sociedad cubana actual.

En correspondencia con lo antepuesto la R/M 188/2014 instituye las direcciones del trabajo de los CDO y proyecta como una de sus misiones que a sus especialistas, le corresponde dirigir y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno, en la actividad educacional, con relación a la función de diagnóstico de las N.E.E., entre las que se encuentran las asociadas al comportamiento, plantea además, que tiene el objetivo de garantizar la adopción, de medidas que permitan resolver las dificultades detectadas.

También, según estipula la R/M 200/2020 que actualiza el Reglamento del Trabajo Metodológico del MINED, el CDO al insertarse en las visitas de todas las educaciones tiene como objetivo central, la labor preventiva que se realiza en la escuela por medio del trabajo directo con los educandos, docentes, familias e integrantes de la comunidad que se integran mediante el grupo de trabajo preventivo institucional, en pos de evitar que se produzcan N.E.E. y en caso de que ya existan, trabaja para atenuarlas según sea posible.

Desde el punto de vista pedagógico, el proceso de diagnóstico de las N.E.E. asociadas al comportamiento parte de las concepciones marxistas-leninistas en la

que se sustenta la pedagogía cubana, tiene presente la unidad entre lo instructivo y educativo; así como el pensamiento pedagógico de José Martí Pérez, esencialmente las ideas relacionadas con la necesidad de utilizar las vías más adecuadas para realizar la labor educativa, sin que haya que reeducar después.

La idea anterior se refleja orientada al carácter sistémico y sistemático de este proceso, a través, de las etapas de la labor de O y S como escenario de su desarrollo que integra el trabajo de la escuela con el grupo de trabajo preventivo municipal e institucional en el accionar con la familia y la comunidad.

Por otra parte se considera la estructura de la actividad humana propuesta por Leontiev (1982) que precisa que los principales componentes son las acciones, vistas como un proceso subordinado a la representación del resultado que debe lograrse, es decir, a una finalidad consciente. (p. 271)

De lo anterior, se deduce que con la sistematización de dichas acciones que se realizan durante el proceso de diagnóstico, se forma la habilidad en la propia actividad al tener en cuenta las transformaciones del sistema educacional; para enfrentar con sólidos conocimientos profesionales los retos del cambio educativo.

En consonancia con lo anterior, se comparten las ideas de Addine, González y Recarey (2002), que proponen principios para la dirección del proceso pedagógico y exponen:

Los principios actúan como elementos reguladores y normativos de la conducta heurística y como eslabones conducentes a totalidades superiores y más complejas; tanto en expresión teórica como práctica, ya que esta última rige la conducta de los hombres en su actividad creadora y transformadora. (p. 79)

Asimismo plantean:

En este sentido los principios actúan como guía de las metas que el hombre debe lograr a través de su actividad, para la transformación y creación de lo nuevo, proceso a través del cual el hombre no sólo transforma el medio sino se autotransforma, de ahí su función axiológica.

Los principios conducen a la elaboración de normas que permiten a los implicados durante el proceso de diagnóstico de los educandos que evidencian N.E.E.

asociadas al comportamiento, la realización de acciones de forma más específica y particular.

Las acciones, son indicadores prácticos encaminados a lograr una aplicación acertada de los principios, tienen un carácter particular, pues se refieren a tareas y etapas específicas del proceso educativo y hacen posible la concreción de los principios como una estrategia en la que es posible incorporar nuevas acciones.

Lo anterior, se concretiza en las estrategias de atención educativas de estos educandos, que se elaboran acciones que constituyen tareas a realizar en la escuela, con la familia y la comunidad, durante el desarrollo del diagnóstico de los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento.

De este modo, como fundamentos pedagógicos generales del proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. asociadas al comportamiento han servido las consideraciones de que: (MINED, 2012, p. 33)

- El desarrollo no es posible sin la instrucción, la instrucción reorganiza el desarrollo de las funciones psíquicas superiores a través de la zona de desarrollo próximo.
- La educación debe promover el desarrollo de los niños, adolescentes o los jóvenes. Los procesos del desarrollo no son autónomos a los procesos educacionales.
- La educación debe coordinarse con el desarrollo los niños, adolescentes y jóvenes en sus niveles real y potencial para promover niveles superiores del desarrollo.
- El aprendizaje no existe al margen de las relaciones sociales.
- El aprendizaje no ocurre fuera de los límites de la zona de desarrollo próximo.
- El aprendizaje (en un sentido restringido) y la educación (en el sentido amplio) preceden o conducen al desarrollo.

Además, como fundamentos pedagógicos generales de este proceso se considera que:

- El proceso de diagnóstico de los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento, concibe la educación en aras de promover su desarrollo

armónico en la sociedad, pues el aprendizaje y el comportamiento no existen al margen de las relaciones sociales.

- La educación de los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento necesita atender a las leyes esenciales del proceso de diagnóstico, a las relaciones gnoseológicas esenciales en sus niveles real y potencial para coordinar y promover niveles superiores del desarrollo.

- Necesidad de comprender la concepción teórica del proceso pedagógico, sin olvidar el nivel didáctico y las posibilidades y realidades de la práctica educando vigente que se corresponda con una concepción de aprendizaje, orientada a la dirección del proceso de diagnóstico de estos educandos para que cumplan lo que plantea "El Modelo de la Escuela Cubana" y los deberes escolares.

Para profundizar en la postura pedagógica del proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. asociadas al comportamiento se comparte los aportes derivados del razonamiento de Remedios y un grupo de investigadores (2013) que exponen: "en nuestro criterio partiendo de la naturaleza contradictoria de estas categorías, la instrucción y la educación se expresan al igual que la enseñanza y el aprendizaje en un mismo proceso: el pedagógico". (p. 16)

Además plantean: "se dan siempre en una determinada relación y actúan una sobre la otra. De ahí la necesaria acción coordinada para lograr los resultados esperados en la formación y desarrollo de la personalidad de los estudiantes".

En el mencionado estudio se asume que el proceso pedagógico se lleva a vías de hecho en el contexto escolar, en el que se establecen las relaciones de la institución como sistema abierto con la familia y la comunidad, a través, de un conjunto de procesos que se llevan a cabo como es el caso del diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. asociadas al comportamiento para el cumplir del fin de la educación

En los elementos que ofrecen estas investigadoras, reconocen la situación social de desarrollo y la mediación para el tratamiento de esta actividad. Asimismo develan un grupo de referentes que permiten su organización, tales como:

- Conocer las bases teórico-empíricas y el aspecto instrumental operativo de cada uno de las técnicas a utilizar en el seguimiento individual de los educandos.

- Tener objetividad en la observación, recogida de datos con un carácter sistemático y sistemático, apoyados en tres factores básicos: conocimiento del propio estilo personal o condiciones del educando, conocimiento de las condiciones del educando a diagnosticar y conocimiento de las condiciones externas en la situación.
- Tomar en consideración la concepción multidisciplinaria.
- Profundizar en las regularidades de los fenómenos objeto de análisis.
- Garantizar el perfeccionamiento del proceso.

En 2001 en Cuba, se reconceptualiza la Educación Especial en aras de ofrecer un enfoque pedagógico al proceso de diagnóstico y evoluciona desde una posición clínica hasta una concepción psicopedagógica.

Sobre el diagnóstico Áreas (2002) apuntó: “(...) tiene como tarea esencial conocer cómo marcha el proceso de apropiación de los conocimientos y la forma de la personalidad del educando, el desarrollo de capacidades, habilidades, hábitos y las condiciones que le pueden alterar, frenar o imposibilitar”. (p. 75).

Durante el proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E., se debe considerar que: “una de las formas que tiene la escuela para efectuar un trabajo eficiente es mediante la realización de caracterizaciones de la familia y de los educandos que evidencian N.E.E.” (Báxter, 2002, p.13)

Resultan valiosos los criterios de López (2006) relacionados con el diagnóstico del comportamiento cuando expresa: “La conducta del niño informa constantemente y da indicios que conducen a emplear otros métodos de estudios para conocer con mayor profundidad determinadas circunstancias importantes”. (p. 29)

En el logro de tal propósito, la observación como método científico de investigación; revela manifestaciones que constituyen signos de alerta que exigen que se profundice con el empleo de otros métodos e instrumentos.

Lo anterior indica que se debe poseer dominio de los métodos e instrumentos adecuados que permitan en el proceso de diagnóstico psicopedagógico, integrar a la familia y promover un nivel de apoyo que posibilite el cumplimiento del fin y objetivos que propone el Modelo de la Escuela Primaria.

Las exigencias del Modelo de la Escuela Primaria, propone que una de las herramientas con las que cuenta el personal docente, es el diagnóstico escolar, contempla entre otros los siguientes objetivos generales vinculados al diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. asociadas al comportamiento si se incumplen: (Rico y otros, 2008, p. 35).

- Reconocer en el trabajo el valor de la cooperación y su responsabilidad en el éxito colectivo, así como ante el estudio individual.
- Sentir respeto por sí mismo y en las relaciones con su familia, maestros, compañeros y demás personas que le rodean, y mostrar afecto, honestidad, honradez, modestia, cortesía y solidaridad en estas relaciones.
- Sentir alegría de ser educando y buen pionero, participando en todas las actividades pioneriles.
- Valorar la importancia del cumplimiento de las exigencias del reglamento escolar.
- Mostrar una actitud laboriosa y responsable ante las tareas que se le encomiendan y apreciar la belleza en (...), las relaciones humanas.

Además, concibe la formación de hábitos y normas de comportamiento en esta educación: "..., la realización sistemática de tareas, la asistencia y puntualidad, la limpieza y el orden con que trabajan, el cuidado de su apariencia personal, el uso correcto del vestuario entre otros." (Rico, 2008, p. 64)

Del mismo modo, atiende normas de comportamiento como son: saludar, dar las gracias, pedir excusas, prestarse las cosas, participar en los recreos, así como otros rasgos o cualidades previstas para el momento de desarrollo en que se encuentran. Se considera que un diagnóstico que atienda lo que plantea el fin de este modelo; contribuye a evitar la presencia de educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento.

A juicio de la autora, se observan puntos de coincidencia entre las posiciones anteriores de diagnóstico, porque revelan el carácter de proceso para el desarrollo de este y de forma implícita contemplan la influencia de los factores externos en los internos en la personalidad de los educandos.

En la investigación que se presenta se adscribe a la definición de diagnóstico psicopedagógico dada por el MINED, 2012, que la concibe como:

Es un proceso encaminado a la búsqueda de un conocimiento acerca de cómo marchan los acontecimientos y en qué sentido hay que dar inicio o seguir desarrollando la actividad sujeto del mismo, para poder, mediante un amplio y profundo análisis, llegar a una posible explicación de las características, logros, dificultades y causas de los problemas, con un último propósito de proyectar posibles soluciones para eliminar, atenuar o compensar las dificultades; así como usar de forma conveniente potencialidades o fortalezas también encontradas (MINED, 2012, p. 76).

Tendencias actuales del diagnóstico psicopedagógico. (MINED, 2012, p. 40).

- Proyección neta hacia la escuela, la familia y la comunidad.
- El diagnóstico centrado en los servicios, partiendo no sólo de la búsqueda de las causas en el niño, sino también en la caracterización del maestro, en la información familiar, y en la evolución del seguimiento (versus “diagnóstico centrado en el defecto”).
- Un diagnóstico precoz con fines preventivos (versus “diagnóstico reaccionante antes que accionante”).
- Un diagnóstico individual, personalizado y potencializador (versus “diagnóstico clasificatorio tradicional”).
- Uso del diagnóstico como un medio para llegar a un fin pedagógico antes que del diagnóstico como un fin en sí mismo.
- Del diagnóstico como momento de un fenómeno visto como proceso, o sea, el diagnóstico se reconoce no sólo como el proceso de toma de decisiones apoyándose en los resultados obtenidos en la aplicación de pruebas dadas, sino ya concebido como un principio pedagógico de manera que se mantenga actualizada la información sobre cambios que operan en el educando y su entorno y se realicen las adaptaciones curriculares y de acceso necesarias para lograr los objetivos deseados.

En Cuba, los principios del diagnóstico se construyen sobre la base de la experiencia de las Comisiones Médicas Pedagógicas y del Instituto de

Defectología de la extinta Unión Soviética, así como de investigadores que han trabajado en el Departamento de Educación Especial del MINED y en Instituciones de la Educación Superior.

Entre estos estudiosos se destacan: Leontiev (1960, 1979, 1981 y 1982), Zaporózhets (1960), Luria, (1975), López, R. (1976), Karpov, (1982), Galperin (1986), Betancourt (1992), Bell (1996, 1997, 1998 y 2001), Nieves (2000) y Áreas (1999, 2001).

El perfeccionamiento de los CDO iniciado en el 2011, actualiza los principios del diagnóstico de las N.E.E. que se toman como referentes en la presente investigación: (MINED, 2012, p. 35). Ellos son:

- Carácter objetivo y científico.
- Carácter dinámico, continuo y sistemático.
- Enfoque individual y multilateral, Carácter multi e interdisciplinario, colaborativo y participativo.
- Carácter preventivo, retroalimentador y transformador.
- Diagnóstico sistémico, interdisciplinario y multilateral y Diagnóstico holístico y dinámico o molar.

Las ideas anteriores cobran significado la necesidad de acciones específicas como parte de un proceso individual a cada educando, porque de forma implícita contempla la influencia de los factores externos en los internos en la personalidad de los educandos en aras de desarrollar una labor preventiva y evitar las N.E.E asociadas al comportamiento.

El proceso de diagnóstico, en general, posee mucha afinidad con el propio proceso de investigación científica: ambos funcionalmente, despliegan actividades de descripción, explicación, predicción o pronóstico y siempre que sea posible la transformación de un fenómeno dado a la realidad.

El diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E asociadas al comportamiento, es una tarea que enfrenta cualquier pedagogo, pues establecer las regularidades de la evolución debe acompañarse de recursos para propiciar su estimulación adecuada mediante el tratamiento que se ofrece.

II- Consideraciones acerca del tratamiento de las N.E.E asociadas al comportamiento.

En 1995 que Ainscow define N.E.E.; plantea que: "estas surgen de un rango de dificultades que un estudiante puede experimentar como resultado de una interacción entre sus actitudes y posibilidades y el contexto educativo". (1995, p. 6)

En el año (2002), Bell enfatiza que a los menores que evidencian N.E.E., se les ofrece una atención, que considera: "las condiciones en que viven, las características de dicha convivencia, las peculiaridades de los contextos donde interactúan, las cualidades personales que poseen y las situaciones de conflictos frecuentes en que se ven involucrados". (p. 21).

Las alteraciones en el comportamiento, como una N.E.E., para Betancourt y otros (2003): "son desviaciones que provocan en los educandos, y en quienes los rodean, profundas implicaciones. Tienden a manifestar inhabilidades comunicativas, así como déficit en las adaptaciones de aprendizaje escolar y en las formaciones psicológicas". (p. 34).

Con relación a la necesidad educativa se comparte el criterio de Leyva (2006), al plantear:

"Sucede que, para que determinados alumnos puedan progresar, van a requerir unos medios poco frecuentes y en cierto modo, distintos a los de sus compañeros de clase, por esta razón, a esa necesidad de esos alumnos se le conoce como especiales..." (p. 7).

Esta autora además considera: "La determinación de las N.E.E. constituye un punto de partida para la definición de actuaciones educativas que se deben asumir una vez realizada el diagnóstico psicopedagógico inicial hasta llegar a la toma de decisiones". (Leyva, 2006, p. 7)

Al respecto, Alfonso (2007) define las alteraciones de conducta como:

Dificultades en la adaptación al medio que no han alcanzado un nivel de estructuración estable en la personalidad. Se manifiestan en todas las esferas de la vida: familiar, escolar y comunitaria. Su origen es multifactorial, en el que tienen significación las vivencias negativas en

edades tempranas, asociadas a relaciones inadecuadas de comunicación (p. 42).

La definición anterior considera que la inadaptación al medio social no es estable en la personalidad, además, que se manifiestan en todas las esferas de la vida y que su origen es multifactorial.

Reinoso (2013), concuerda con las ideas anteriores y piensa que “la escuela aún presenta fallas en el proceso pedagógico para incidir en las causas que provocan las alteraciones en el comportamiento de los educandos”. (p.36). Se coincide con este criterio, porque se estima que el diagnóstico de las N.E.E. asociadas al comportamiento se materializa con la actuación y retroalimentación de los contextos familiar, escolar y comunitario, a través de actividades que debe desarrollar el centro.

Una N.E.E. asociada al comportamiento que es recurrente encontrar en las escuelas son los trastornos por déficit de atención e hiperactividad, para su detección y tratamiento el MINED, propone utilizar como referente los indicadores del “Manual de orientación para el trabajo de los equipos provinciales y municipales del CDO” (2012, pp. 26 -27), ellos son:

- Inatención, desatención o distractibilidad: se distrae fácilmente, tiene dificultad para mantener su atención, parece que no escucha, no acaba lo que empieza, confunde los detalles, comete errores por descuido, pierde cosas, es olvidadizo, pide con frecuencia que se le repitan las cosas, tiene dificultad para seguir las instrucciones y organizar tareas y le disgusta y evita las actividades que requieren la atención sostenida.
- Hiperactividad: es inquieto, corre, se encarama, trepa, tiene dificultad para permanecer sentado, si está sentado, se mueve en el asiento, siempre está “en marcha”, y tiene que estar haciendo algo, hace las cosas de forma “alocada”.
- Impulsividad: tiene dificultad para jugar en silencio, grita y hace ruidos habla mucho, es excitable, actúa de forma automática, da respuestas impulsivas, con frecuencia interrumpe a los demás y tiene dificultad para esperar su turno.

Al respecto, Borges y Orosco (2013) expresan: “en la actualidad lo que va a determinar las N.E.E. no serán solo las deficiencias de las personas, sino las

condiciones que afectan su desarrollo y que le impiden plenamente incorporarse a su entorno social y familiar" (p. 19). Se comparte esta apreciación, al contemplar las influencias de los factores externos en función de atenuar las dificultades internas de la personalidad.

Lo antepuesto, se aviene a las consideraciones de Betancourt (2014) al ponderar: "en la prevención, diagnóstico e intervención se hace necesario analizar la calidad de la mediación social, porque constituye el factor fundamental que influye en la estructuración del trastorno en sus distintas formas y escenarios" (p.356).

Este concepto encuentra un respaldo en López, Julio, Pérez, Molares y Rojas (2014) que coinciden en destacar: "La escuela debe enfrentarse a uno de los desafíos de la sociedad actual: hacer efectivo el derecho de una educación que responda a las diferencias del alumnado" (p. 363).

Afín a lo precedente, Cova, F. y otros, (2016) proponen instrumentos que facilitan la evaluación de conductas, sin embargo, llegan a la conclusión que solo estudios longitudinales permiten establecer la validez discriminante y predictiva de los puntajes en las diversas escalas (p. 3). En este criterio se reconoce la insuficiencia del diagnóstico de las N.E.E. asociadas al comportamiento si no se desarrolla como un proceso, que en Cuba se le denomina de O y S.

En Cuba, la Educación Especial formula como uno de sus objetivos: "elevar al máximo posible las potencialidades de desarrollo de los educandos (Como son los que evidencian N-E.E. asociadas al comportamiento); designio este que haya un respaldo en la actualización de los lineamientos de la Política Económica y Social del PCC y la Revolución; que en el 113 bosqueja:

Impulsar el desarrollo integral y pleno de los seres humanos. Continuar consolidando las conquistas de la Revolución, tales como el acceso a la educación, la justicia, la tranquilidad ciudadana, la seguridad social y la protección a las personas que lo necesiten. Promover y reafirmar la adopción de los valores, prácticas y actitudes que deben distinguir a nuestra sociedad (PCC, 2016, p. 24).

Se asume la definición de trastorno de conducta como:

Desviaciones que se presentan en el curso de desarrollo de la personalidad, de los menores cuyas manifestaciones conductuales son variadas y estables, esencialmente en las relaciones familiares, educandos y en la comunidad. Estas desviaciones tienen como base fundamental las influencias externas negativas asociadas o no a condiciones internas desfavorables". (MINED, 2017, p.7)

Las manifestaciones negativas del comportamiento, que se deben identificar; durante el proceso de diagnóstico psicopedagógico de estas N.E.E. de los educandos son: (MINED, 2017, p. 17)

- Desmotivación y rechazo escolar.
- Agresividad física y/o verbal.
- Llamar la atención con indisciplinas durante el proceso de las clases, para desajustar la armonía de las actividades.
- Malas relaciones con sus iguales, solo se relacionan con aquellos de conductas similares, a los cuales idealizan. En los casos más críticos forman pandillas y estimulan a otros a incorporarse a ellas.
- Tendencia a fumar.
- Falta de respeto a maestros y adultos en general.
- Carencia afectiva lo que demuestran en la identificación con algunos adultos.
- Inseguridad en las formas de proceder y de manifestarse.
- Callejero o deambuleo donde adquieren maldad callejera.
- Desobediencia a la autoridad familiar y escolar.
- Dificultades para concentrar la atención en las actividades docentes, lo que agrava su comportamiento.
- Les agrada sobresalir por sus burlas y juegos en clases. Egocéntricos.
- Desafiantes con adultos y sus iguales.
- Manipuladores, fabuladores.
- En los más pequeños se presentan la perretas, mordidas, se tiran en el suelo patadas y tiran objetos.

La autora, sobre la base de su experiencia práctica como especialista del CDO, es del criterio que se deberían considerar otras manifestaciones del comportamiento como son las conductas solapadas, la timidez, la apatía y el aislamiento.

Se observa que un grupo de investigadores de la temática manifiestan como puntos de coincidencias una orientación hacia las N.E.E asociadas al comportamiento con posiciones segregacionistas, conceptuales y clasificatorias, sobre la base de los signos, síntomas y manifestaciones inadecuadas en las relaciones con coetáneos, docentes y familiares, que inciden en las dificultades de aprendizaje y es recurrente que hayan vivenciado hostilidad y desatención familiar; además, y no conciben la posibilidad de compensación mediante la labor a realizar en la escuela, con la familia y la comunidad.

Incorporados a ese grupo se encuentran: Woody (1977), *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud* (CIF, 2001), *Pediatric, Org, Chicago* (2004), *Décima Clasificación Internacional de Enfermedades* (CIE-10), Intelectuales de la Universidad de Virginia (2005), Avendaño y Díaz (2014), Molina (2015), Matalí (2016), *Asociación Americana de Inteligencia y Discapacidades del Desarrollo* (2017).

Al hacer un análisis de las diferentes concepciones sobre las N.E.E asociadas al comportamiento se considera prudente profundizar en el origen social de las funciones psicológicas superiores que conduce a su estructura mediatisada. La determinación de lo alcanzado por el educando (ZDA) y de sus posibilidades potenciales (ZDP) facilita comprender lo metodológico del proceso de diagnóstico.

Uno de los aportes principales de Vigostky que fundamentan el proceso de diagnóstico psicopedagógico que incluye las N.E.E. asociadas al comportamiento, está en el determinismo social del desarrollo psíquico; que parte de la premisa dialéctico-materialista de que el hombre es un ser social, un producto de la sociedad, y por eso las funciones psíquicas superiores tienen un origen social.

Visto de este modo, la autora se adscribe a la anterior concepción, pues establece los principios teórico-metodológicos medulares para la comprensión de una psicología más completa como son la determinación de lo histórico social de la psiquis humana.

Por ello, durante el desarrollo del diagnóstico psicopedagógico de estos educandos, al analizar la situación social, se comprende las condiciones en que se produce su desarrollo, es decir, en la interacción que se da entre el educando y el medio escolar, familiar y comunitario que le influencia.

En estudios realizados por Vigotsky y Luria (1977) para el tratamiento hablan de la administración de la ayuda desde la orientación hasta la demostración, aunque no explicitan cómo; Yavkin (1978) habló de ayuda gradual en función de la dificultad pero no la explica y Vlasova (1981) introduce metodicas cualitativas con niveles de ayuda desde la orientación hasta la demostración sin explicitar la operatoria.

En el año 2004, Akudovich concibe el proceso de diagnóstico de la ZDP de los alumnos con Retraso Mental Leve y realiza la propuesta de estrategias de intervención pedagógica que promueven su desarrollo. Sin embargo, orientó intencionalmente sus contribuciones al proceso de diagnóstico psicopedagógico de los educandos que tienen definida una entidad diagnóstica de discapacidad intelectual.

Los aportes de Leyva (2012) constituyen también un referente en este estudio, ya que ofrece un modelo que considera la valoración del desarrollo real y potencial y la evaluación de los contextos como elementos que caracterizan el desarrollo y diseño de la atención educativa.

Aunque, no revela con claridad cómo se produce la mediación de los apoyos durante el tratamiento, las ayudas y sus niveles, los cuales son algunos de los elementos que debe contemplar el proceso de diagnóstico psicopedagógico de los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento.

Existen dos criterios básicos que precisan la expresión instrumental de la ZDP en el proceso de diagnóstico, uno de ellos es la utilización de diferentes niveles de ayuda y el otro la valoración del tipo de transferencia. (MINED, 2012, p.36).

El diagnóstico de la ZDP se entiende como:

Un proceso encaminado a la búsqueda de las potencialidades del desarrollo de los educandos sobre la base de la introducción de los niveles de ayuda y evaluación de los tipos de transferencia, que han manifestado después de

la ayuda recibida y el fin del cual es promover el desarrollo de todos los educandos. (MINED, 2012, p.35)

Se entiende por tipos de ayuda a:

“Un conjunto de apoyos que posibilitan la activación de las potencialidades del desarrollo de los sujetos (educandos) que se estudian en el proceso de diagnóstico”. También apunta: “cuando se estructuran de los más generales a los más específicos se habla de los niveles de ayuda; de este modo, son la estructuración consciente de los tipos de ayuda en orden determinado”. (MINED, 2012, p.36).

La operacionalización de la ayuda por niveles, es un tema que ha sido objeto de análisis por disímiles estudiosos; en la investigación que se presenta se asume del siguiente modo: (MINED, 2012, p.36)

- Primer nivel: orientación y atracción de la atención.
- Segundo nivel: preguntas de ayuda y estímulo.
- Tercer nivel: demostración de la actividad.

Según Torres (2012), “transferencia es utilizar, trasladar, aplicar un conocimiento o estrategia de solución del problema en situaciones nuevas o similares”. (p. 36).

Este concepto posee variantes metodológicas para su tratamiento y aplicación, propuesta por estudiosos de la temática y se presentan del siguiente modo: (MINED, 2012, p. 36).

- Tipos de transferencia por niveles a utilizar en las tareas no verbales:
 - Alto: si transfiere totalmente lo aprendido a una nueva situación, demostrando el modo de solución de la tarea.
 - Bajo: si no transfiere lo aprendido a la situación semejante.
- Tratamiento metodológico y aplicación:
 - Transferencia total: si transfiere lo aprendido a la situación nueva, semejante, lo que demuestra su apropiación del modo de solución de la tarea
 - Transferencia parcial: si transfiere parcialmente lo aprendido, no resuelve la tarea nueva por completo, pero demuestra que se apropió parcialmente del modo de su solución.

- En las verbales son más apropiados los tipos siguientes de transferencia:
Completa en forma verbal: si transfiere lo aprendido a una situación semejante y explica por qué lo hizo así.
- Parcial en forma verbal: si transfiere lo aprendido a una situación semejante, pero no siempre explica por qué lo hizo así.
- Completa en acciones: si transfiere la tarea en acciones, pero no explica por qué lo hizo así.
- Parcial en acciones: si transfiere parcialmente la tarea en acciones, pero no dice por qué lo hizo así.

Al valorar la amplitud o estrechez de la ZDP durante el tratamiento como uno de los contextos donde se desarrolla el diagnóstico psicopedagógico de educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento, son elementos a estimar las actitudes ante el estudio y las relaciones interpersonales como elementos de la influencia del binomio cognición-afectividad, esta relación induce a profundizar en sus particularidades.

Para concretar lo antes expuesto en la práctica educativa, el eje central es el estudio de la ZDP de los educandos acogidos al proceso de diagnóstico, que se orienta a organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje que promueva su desarrollo, basado en las potencialidades que poseen.

Un elemento a estimar en el proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. asociadas al comportamiento, se sitúa al hacer cumplir el procedimiento para evitar morosidad en la detección del Trastorno de la Conducta que se describe a continuación: (2012, p. 27)

- 1- Capacitación en el contenido de los deberes escolares.
- 2- Identificación de los alumnos que incumplen con el deber educando 4 (relacionado con comportamiento y los parámetros que lo determinan (que se actualizan posteriormente en la Resolución Ministerial (R/M 238/2014).
- 3- Información de la escuela a la educación a nivel de municipio, con la presencia de un especialista del CDO en lo adelante y el secretario del Consejo de Atención a Menores (grupo de trabajo preventivo municipal desde 2014), significando los casos que más preocupan.

4- Seguimiento y toma de decisiones con los educandos identificados que más preocupan.

5- Presentación de los alumnos con posible Trastorno de la Conducta.

6- Actualización de la evolución y de los alumnos que se incorporan.

Este procedimiento, según lo normado, se enmarca en 30 días a partir del momento en que se identifica en la escuela el caso y se informa al grupo de trabajo preventivo municipal hasta arribar a una conclusión diagnóstica final, lo que atenta contra el cumplimiento de los principios del diagnóstico como proceso continuo, sistemático y multisectorial y no precisa los elementos de la regulación inductora de la personalidad que tienen afectados estos educandos.

En el artículo diez de esta R/M, se norman los parámetros que contemplan los deberes escolares, y el procedimiento a seguir para su implementación en la escuela, (p. 5) ellos son:

1. Asistencia y puntualidad.
2. Resultados académicos y realización de las tareas educandos.
3. Participación en las actividades políticas, culturales, laborales, deportivas, vocacionales y recreativas dentro y fuera de la institución.
4. Comportamiento.
5. Uso correcto del uniforme escolar.
6. Cuidado de la base material de estudio, de la base material de vida y de la instalación escolar.

Es por ello, que como parte del proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. asociadas al comportamiento se debe poseer dominio de la R/M 238/2014; que comprende lo relacionado con el componente educativo de la evaluación y contempla los parámetros de los deberes escolares que se tienen en cuenta para realizar la valoración y expone:

Se incumplen los deberes escolares cuando infringen una u otras formas de manera reiterada de acuerdo con lo dispuesto para cada nivel y tipo de educación provocada por una inadecuada actitud, falta de motivación o aspiraciones y otros elementos de la regulación inductora de la

personalidad, que pueden estar determinados por la incidencia del contexto escolar, familiar y comunitario (MINED, p. 5).

Se considera prudente destacar que no se precisa las manifestaciones del comportamiento de los educandos, que guíen a los docentes en las escuelas. En este sentido, durante el proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. asociadas al comportamiento, uno de los instrumentos que se aplica por el CDO es el “Protocolo para depurar escolares con alteraciones en el comportamiento en la Educación General Politécnica y Laboral que incumplen el deber 4”.

Cada categoría tiene un valor ascendente cualitativa y cuantitativamente para evaluar la conducta del escolar. Las categorías B, R, M y Muy mal serán de más alto riesgo y las R le indicará al centro la labor diferenciada que debe realizar con cada educando, por lo que se le orienta a los docentes que marque con una x en que categoría el educando ha presentado estas conductas durante el trimestre.

		B	R	M	M mal
1	Su atención en tareas escolares es:				
2	Interés por las actividades.				
3	Cuidado al trabajar. (Limpieza, organización).				
4	Permanencia en la actividad.				
5	Responsabilidad ante sus pertenencias y la realización de tareas escolares.				
6	Es olvidadizo en las actividades diarias				
7	Se mueve constantemente en el asiento, se levanta en el aula u otra actividad.				
8	Se levanta del asiento constantemente u otra actividad.				
9	Control que muestra en las diferentes actividades (solemnies, patrióticas, culturales, etc).				
10	Educación que muestra en la comunicación.				
11	Control ante diferentes situaciones.				
12	Respeto que manifiesta con sus semejantes y adultos.				
13	Muestra respeto ante las exigencias del adulto.				
14	Molesta a otras personas intencionadamente				
15	Relaciones con otros escolares y adultos				

16	Responsabiliza a otro por sus actividades negativas				
17	Responde con agresividad ante cualquier conflicto				
18	Se enoja o reciente fácilmente				
19	Olvida con facilidad hechos o incidencias con sus compañeros				
20					
21	Provoca situaciones de conflictos				
22	Ha tenido hechos de crueldad con personas o animales				
23	Toma represalias con otros				
24	Ha usado la fuerza para cometer hechos delictivos				
25	Miente constantemente				
26	Deambula sin control en distintos horarios				
27	Ha tenido fugas reiteradas de la casa o de la escuela				
28	Tiene ausencias injustificadas				
29	Ha tenido robos				
30	Sus padres usan la violencia como método educativo				
31	Tiene un régimen organizado y estable				
32	La relación de la familia con la escuela es:				
33	Prevalecen las exigencias en la educación (Padres)				
34	Constancia en la educación del menor				
35	Ha informado usted a la familia de la situación de su hijo.				
36	Ha orientado a la familia la situación de su hijo.				

En este sentido, el CDO como parte del control de la evolución de educandos incumplidores del deber 4 lleva un registro, como se ilustra a continuación:

No	Nombres y Apellidos	Escuela	Grado	Especialista CDO	Metodólogo primaria	Observaciones		
						E	NE	S
1								

Un diagnóstico psicopedagógico realizado en las primeras edades permite detectar ligeros déficit, hábitos incorrectos, estilos de aprendizaje, etc.; factores estos que pueden arrastrarse durante la edad escolar y agravarse e impedirle al educando un ritmo normal de aprendizaje.

Como puntos comunes entre las diferentes concepciones se constata que las N.E.E. asociadas al comportamiento surgen a partir de la necesidad de recibir métodos y recursos específicos, en ellas influyen las limitaciones en la atención pedagógica o situación familiar y/o comunitaria vivenciada y se reconoce que son diversas y de carácter multifactorial las causas de su origen.

En su tesis de doctorado Toledo (2019, p. 31) expresa: El debate terminológico que se promueve desde hace años sobre las definiciones trastorno o alteraciones de la conducta o del comportamiento, es un rasgo de este campo de estudio.

A pesar de que se reconoce que existe una tendencia a utilizar indistintamente estos términos, se decide utilizar el término N.E.E. asociadas al comportamiento, al considerar que ofrece la posibilidad de compensación mediante una labor preventiva educativa oportuna con carácter de proceso.

En consecuencia con lo anterior, Toledo (2019, Pp. 31- 32) declara a las N.E.E. asociadas al comportamiento como:

Aquellas manifestaciones eventuales de los educandos en las conductas adaptativas con relación a las actitudes ante el estudio y/o relaciones interpersonales en el contexto natural (escuela, familia y comunidad) que constituyen signos de alerta a tomar en consideración de forma preventiva, demandan de un proceso de diagnóstico oportuno y sobre esta base el empleo de acciones y recursos específicos para evitar la estructuración de un trastorno de la conducta.

La labor desplegada por los CDO en los momentos de transformaciones educativas que se implementan actualmente en la educación cubana, como también la seriedad y la científicidad con la que asume la misma, le posibilita determinar en qué actividades de las que se desarrollan en los centros debe profundizar.

Por lo antes expuesto es que el CDO incide en todo lo relacionado con el proceso de diagnóstico, asesorando el trabajo metodológico y educativo en este sentido, observa el desempeño de cada persona con vistas a determinar el grado de afección en el orden psicológico y pedagógico que poseen los educandos investigados y prioriza la observación de los especialistas.

III El CDO. Estructura y organización para el desarrollo del proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E asociadas al comportamiento.

El Sistema Nacional de Educación, está constituido por diferentes subsistemas que se integran, relacionan e interactúan bajo una dirección, que mantiene su unidad debido a los principios en que se sustenta. Uno de ellos es el de la Educación Especial y por una necesidad de este subsistema surgen los CDO.

Estos centros, al inicio tenía su base en el enfoque de la psicometría ortodoxa matizado por una práctica clasificatoria y clínica por el predominio de la evaluación psicométrica, a través de la interpretación del coeficiente de inteligencia, lo que limitaba explicar la capacidad de aprender y de asimilar los conocimientos.

En el curso 1978-1979 validó 13 metodicas, como nuevas técnicas psicológicas que se introducen en el país, y transita a un diagnóstico más cualitativo y desarrollador.

La práctica del diagnóstico psicopedagógico que desempeña el CDO se sustenta legalmente desde la R/M 245/89 que regula la metodología de trabajo de los mismos mediante la labor de O y S, que le confiere el carácter de proceso.

Al respecto Leyva (2006) expresa:

La O y S, resulta hoy el escenario, el método, la vía, donde se realiza el diagnóstico. En este proceso se implican todos los factores y se establece un sistema de relaciones, que hay que aprovechar para, de manera planificada y consciente, arribar a un diagnóstico explicativo, demostrativo y predictivo (Leyva, 2006, p. 77).

Con relación a la idea anterior, se estima oportuno destacar que el diagnóstico no se realiza, sino que se desarrolla y las acciones que se realizan durante la labor de O y S lo enriquecen, permiten transitar por sus etapas y alcanzar los fines previstos desde el pronóstico que le confieren el carácter de proceso.

Al respecto, González Fernández (2007), en sus estudios sobre el diagnóstico del escolar apunta que en la mayoría de los casos, solamente se realiza la caracterización psicopedagógica y el diagnóstico no constituye un proceso que se enriquece con la investigación permanente. Es atinado enfatizar, que la caracterización, es la primera etapa de la labor de O y S, como escenario donde

se desarrolla el proceso de diagnóstico psicopedagógico de los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento, según estipula la R/M 245/89.

Es por ello, que el CDO durante la labor de O y S, se inserta en el sistema de trabajo del MINED, haciendo corresponder los meses del curso escolar con las etapas del proceso de diagnóstico de las N.E.E., en este particular asociadas al comportamiento y se integra al trabajo que realiza en las escuelas.

Alonso y otros en sus estudios (2005), definen el sistema de trabajo como:

El conjunto de modos de actuación a partir de los cuales se dirige, los modos de planificación, organización, ejecución y control de su funcionamiento; las formas en que las estructuras superiores actúan sobre las inferiores; la conducta que asumen las personas en el ejercicio de sus funciones; y los métodos que se emplean de manera sistemática para cumplir los objetivos propuestos. (p. 16).

La investigadora se adscribe al criterio de Alonso y otros (2005), quien lo concibe en un sistema que consta de tres etapas, ellas son: (p. 17)

1- Análisis previo del desarrollo de la capacidad de dirección: (primera semana): se desarrolla mediante un constante proceso de delegación de autoridad de los jefes sobre sus subordinados directos. De esta forma, el jefe máximo, se reserva para las decisiones más importantes y puede hacer el análisis previo de la capacidad de dirección de sus subordinados directos.

2- Desarrollo de la capacidad de dirección (segunda y tercera semanas): se reproducen las tres etapas del sistema de trabajo, en visitas de inspección y/o de ayuda metodológica al nivel inmediato inferior, pero sin afectar el desarrollo del sistema de trabajo, o sea, se inserta en la etapa que se esté realizando.

3- Análisis posterior del desarrollo de la capacidad de dirección: (cuarta semana) se desarrolla como un proceso continuo de rendición de cuentas de abajo a arriba, en el que se buscan regularidades y se hacen inferencias cada vez más generales en el nivel superior, de lo que se ha logrado en el nivel inmediato inferior.

El CDO durante el proceso de diagnóstico de las N.E.E. asociadas al comportamiento, se inserta en el sistema de trabajo establecido en el MINED para desarrollar la labor de O y S, de la cual es responsable, a través de las diferentes

modalidades de visita en que participa, desplegando sus funciones de asesoramiento, prevención y control; incluso la labor de diagnóstico, que pareciera no encajar a primera vista. (Mesa, 2006, pp. 59-60)

Por lo planteado anteriormente se asume que la O y S es:

Un proceso de detección, caracterización, evaluación e intervención que se realiza a partir de la toma de decisiones con carácter preventivo y participativo y se materializa en estrategias de atención educativa y capacitación dirigidas a transformar educandos, docentes familias y comunidad en función de alcanzar un mayor y mejor aprendizaje de cada educando y mayor calidad del proceso educativo. (MINED, 2012, p. 12)

El proceso de diagnóstico psicopedagógico es una tarea compleja que exige de profesionalidad, responsabilidad y compromiso con el educando que es el que se beneficia con los resultados; se caracteriza por ser dinámico, requiere de reactualización estable, por lo que exige penetrar en la teoría en que se sustenta.

Para el proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E., entre las que se encuentran las asociadas al comportamiento, la R/M 245/ 89 establece cuatro etapas en que se desarrolla la labor de O y S y abarcan un curso escolar, en las que pueden ocurrir varias acciones en el mismo tiempo, y sus acciones son actualizada posteriormente por el MINED, ellas son: (2012; p. 13).

Etapa I: Proceso de identificación y caracterización.

Etapa II: Elaboración de la estrategia de atención educativa.

Etapa III: Implementación, evaluación y rediseño de la estrategia de atención educativa.

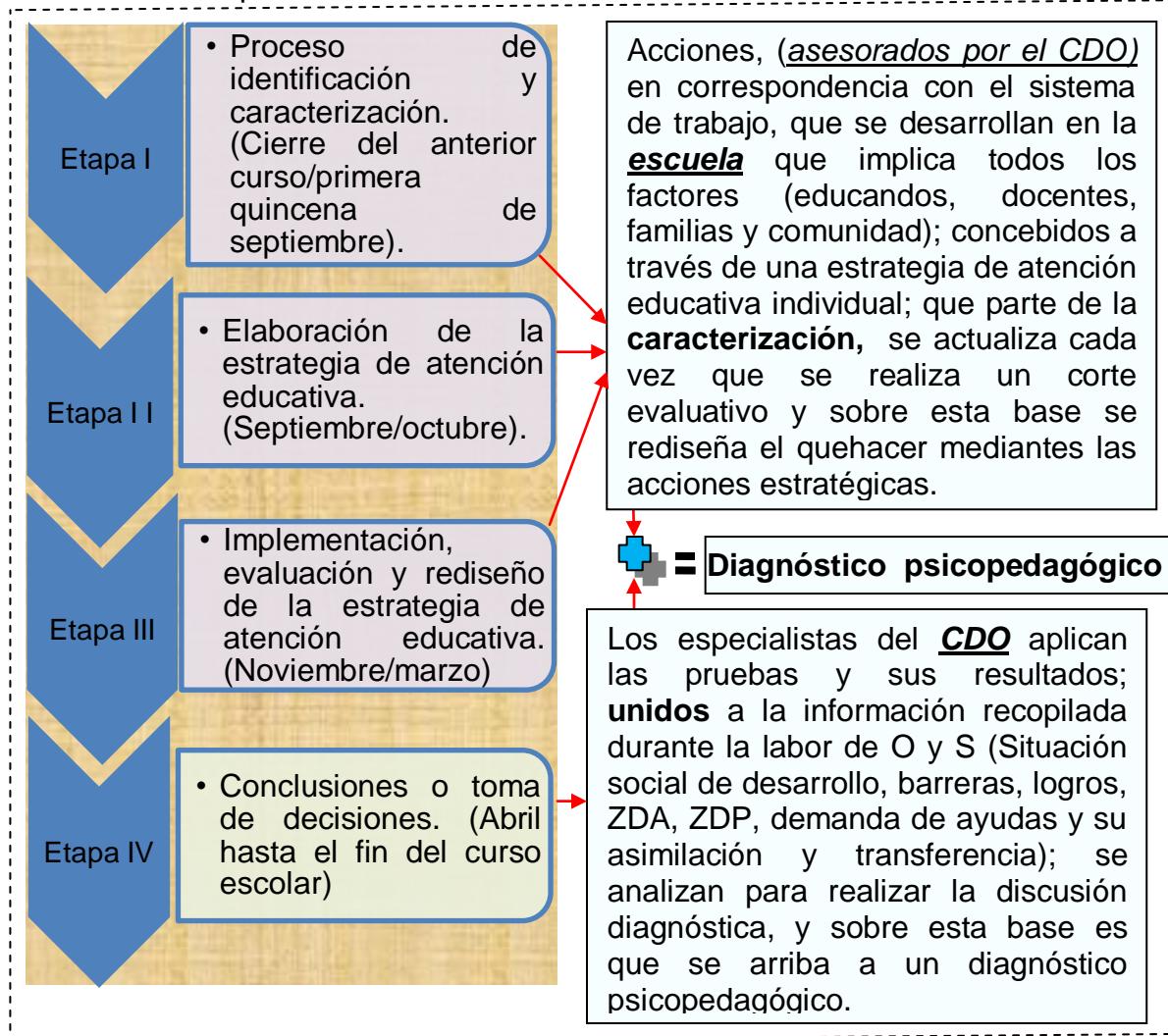
Etapa IV: Conclusiones o toma de decisiones.

En consonancia con lo anterior, (Toledo, 2019, p 31) enfatiza:

Se considera oportuno destacar que una de las partes del proceso de diagnóstico de educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento, se desarrolla durante las tres primeras etapas de la labor de O y S mediante acciones que en la escuela se desarrollan con estos, con los docentes, las familias y los factores de la comunidad.

Los educandos que no evolucionan favorablemente durante estas etapas, pasan a la cuarta etapa, que a su vez, es la otra parte del proceso; aquí los especialistas del CDO, aunque no son los que definen el diagnóstico, aplican la mayor cantidad de pruebas e instrumentos científicos establecidos en el Compendio de métodos y técnicas para el trabajo de los CDO (2012), tomos I y II.

Sobre la base del análisis de los elementos ofrecidos durante las cuatro etapas que conforman el proceso, se realiza la discusión diagnóstica, y es que se arriba a un diagnóstico psicopedagógico que asume los principios del diagnóstico; por lo que se contempla como un todo único el resultado de las dos partes mencionadas, es decir, las cuatro etapas del proceso de O y S del siguiente modo como se ilustra en el esquema:



La autora de la investigación, precisa que cualquiera de las acciones a realizar directamente con los educandos, para evitar incurrir en un delito, al acogerlos al proceso de diagnóstico psicopedagógico inicialmente se debe solicitar el consentimiento informado de los padres, con la comunicación de la aplicación de test y pruebas psicopedagógicas que permitirán profundizar en las esferas cognitiva y afectiva: por lo que deben estar firmado por ellos (como representantes legales) y acuñados, lo que da fe de la legalidad del proceso .

Mesa ofrece elementos a considerar que permiten guiar el quehacer de los especialistas durante las etapas del proceso de diagnóstico psicopedagógico, ellos son: (2012, pp.32- 33)

- **Recopilación de la información:** (historicidad de la O y S, entrevista a docentes, familias, al propio niño, líderes comunitarios, miembros de organizaciones, labor de terreno, visita al hogar, observación en actividades docentes. Toda la información que se ofrezca del caso tiene que ser objetiva y posible de constatar por alguna vía. Búsqueda del desarrollo actual o real y potencial. Debe producirse un alto nivel de profundidad de la información y preparación de las condiciones para la próxima etapa.

- **Evaluación especializada o reconstrucción de la dinámica histórica:** aplicación de instrumentos. Triangulación del sistema de entrevistas, con los productos de la actividad, las tareas que realiza el escolar en el examen diagnóstico, la entrevista y observación en las diferentes actividades del momento de la evaluación, entre otros. Se debe establecer una hipótesis diagnóstica.

Por tanto se debe tener en cuenta cómo ocurrieron los hechos significativos, cuál fue su devenir, cuál fue su posible efecto en los otros y en el sujeto en términos de vivencias y cómo esto influyó en la relación entre ellos y el sujeto siendo capaces de reconstruir una explicación del por qué en ese sujeto se ha dado ese desarrollo individual, incluso, aunque exista una lesión mínima o algunas características producidas por causas del funcionamiento biológico, como los procesos de hiperactividad, falta de atención y concentración o trastornos hormonales, etc.

Los contenidos a tener en cuenta son:

- Antecedentes personales referidos a la evolución del menor.

- Posibilidades reales de acceso al currículo.
- Los afectivos-motivacionales, vivenciales.
- Las relaciones interpersonales
- Las condiciones materiales y socioculturales que rodean al escolar y disposición a mejorarla por parte de los adultos.
- Evaluar y conocer la dinámica familiar.
- En qué medida la familia cumple las funciones que ella debe asumir.
- Apreciar las posibles razones por la que no las pueda cumplir. principalmente las psicológicas

La entrevista como medio para reconstruir la dinámica histórica, ofrece la posibilidad de obtener información directa de los protagonistas, del tiempo transcurrido y una visión histórica de lo que ocurrió.

- **Elaboración del diagnóstico psicopedagógico explicativo:** determinar y precisar las necesidades y potencialidades (características del problema), la dinámica causal que las ha producido a partir de la integración de la información en la discusión diagnóstica. Elaboración del informe diagnóstico psicopedagógico que rebele la concepción del desarrollo psíquico adoptada. Debe quedar explícito el carácter interdisciplinario y proporcionarse recomendaciones de calidad para la escuela, la familia y la comunidad.

En el perfeccionamiento que se lleva a cabo por el MINED, se registran las funciones del CDO, alguna de ellas son: (2012, pp.: 3 – 11)

- Artículo 1: realiza el proceso de diagnóstico especializado a educandos y familias como la principal tarea, inherente y específica de los CDO, como los únicos facultados para emitir el diagnóstico psicopedagógico.
- Artículo 4: los CDO tienen entre otras, las siguientes funciones:
 1. Realizar el proceso de diagnóstico especializado y remitir a diferentes especialidades médicas a los educandos que se investiguen, decidir la ubicación escolar y las recomendaciones iniciales para la elaboración posterior de la estrategia de atención educativa por parte de la escuela.

2. Seleccionar, aplicar e interpretar con calidad los instrumentos y técnicas de evaluación que permitan el diagnóstico psicopedagógico explicativo y desarrollador, responsabilizándose con la validez del informe diagnóstico.
3. Planificar, ejecutar y controlar de conjunto con los metodólogos, Comisiones de Apoyo al Diagnóstico y Comisiones Psicopedagógicas y los grupos de trabajo preventivo institucionales, el proceso de O y S, de los educandos que se atienden por vía directa e indirecta:
 - Vía directa: planificar y ejecutar estrategias de atención individualizada a los educandos con N.E.E. (que incluye las asociadas al comportamiento) y familias que lo requieran.
 - Vía indirecta: asesorar a las educaciones para la detección y atención de los educandos en O y S.
4. Evaluar los alumnos con Trastornos de Conducta, presentar los resultados del estudio en la reunión de dictamen del grupo de trabajo preventivo municipal y participar en las convocatorias de este órgano; asesorando las acciones preventivas para la evaluación de los casos implicados en hechos de drogas.
5. Establecer relaciones con los especialistas de los Centros de Evaluación Atención y Orientación a Menores, ante los casos que lo requieran y participar en eventos conjuntos.
6. Custodiar los expedientes psicopedagógicos.
7. Participar de conjunto con los metodólogos y frentes en los diferentes tipos de visitas establecidos, priorizando las visitas especializadas para la O y S.

El proceso de O y S debe incluir no sólo acciones o actividades en respuesta a los problemas y necesidades detectadas, sino también acciones de evaluación, planificada de forma organizada y consciente, las categorías evaluativas son:

- No evolucionan (N/E): no avanzan significativamente según la estrategia de atención educativa diseñada. Necesitan de mayores niveles de apoyo para alcanzar los objetivos propuestos.
- Evolucionan (E): muestran avances en el aprendizaje y en la conducta. Comprensión y apoyo de la familia a las dificultades de sus hijos.

- Superados (S): cuando alcanza los objetivos propuestos para la etapa en el aprendizaje y la conducta.

Según establece el MINED el objetivo del diagnóstico psicopedagógico especializado se orienta a: (2012, p. 41)

Realizar el proceso diagnóstico psicopedagógico desde cualquier contexto, escolar o extraescolar; por parte de personal especializado, que requiere además del empleo de instrumentos técnicos estandarizados, dirigido a explicar con mayor precisión y profundidad las dificultades y desviaciones que se presentan en el proceso de desarrollo del escolar.

Procedimiento del diagnóstico psicopedagógico especializado:

- 1- Realizar un análisis de las evidencias de la labor de O y S.
- 2- Estudio del Expediente Acumulativo del Escolar, caracterización psicopedagógica, historia clínica MINED-MINSAP, resúmenes o certificados médicos.
- 3- Determinar las necesidades y potencialidades.
- 4- Decidir los instrumentos y técnicas estandarizadas que se aplicarán.
- 5- Aplicación de los instrumentos o técnicas.
- 6- Valoración de cada especialista con su impresión diagnóstica y recomendaciones (Propuesta inicial de ajuste curricular, si es preciso).
- 7- Discusión diagnóstica y toma de decisiones.
- 8- Elaboración del informe diagnóstico psicopedagógico.
- 9- Entrega del resultado a la familia.
- 10- Entrega pedagógica a la institución correspondiente.

Taxonomía de pruebas para el diagnóstico psicopedagógico:

- Técnicas Experimentales Genéticas o Formativas. Basadas en la Escuela Socio-Histórico-Cultural de Vigotsky y sus seguidores, cuyos elementos claves son la ZDP y la utilización de niveles de ayuda.
 - Pruebas de desarrollo.
 - Pruebas psicométricas.
 - Técnicas proyectivas.
 - Pruebas psicopedagógicas.

- Pruebas de expresión gráficas.
- Pruebas de evaluación psicolingüísticas.

Contenido del expediente psicopedagógico:_(MINED, 2012, p. 41)

1. Hoja de control: debe ser lo primero que aparezca al abrir el expediente, si hay más de una el orden debe ser descendente, de la primera a las restantes.

2- Informe diagnóstico psicopedagógico: entre el informe diagnóstico psicopedagógico y el informe por especialidades debe aparecer una hoja con los apuntes de la discusión diagnóstica como evidencia de la actividad. En los casos de divergencias entre las impresiones diagnósticas individuales precisar cómo se solucionaron a favor de una u otra entidad, debe ser breve, con los elementos esenciales para facilitar la redacción del informe diagnóstico psicopedagógico.

Además, deben incluirse las citaciones a los padres para firmar el consentimiento informado para acoger a los educandos en el proceso de O y S por vía directa con la aplicación de test, pruebas o instrumentos que se aplicarán, así como a las conclusiones del proceso.

3-Informe por especialidades: pruebas y técnicas aplicadas: de arriba hacia abajo: Historia Social Familiar, Psicología, Psicometría, Pedagogía, Logopedia y Psicopedagogía. Se deben colocar unidas las pruebas y técnicas con la valoración.

4- Evidencias de la labor de orientación y seguimiento:

- Comprobaciones de conocimientos.
- Comunicación a la familia sobre la incorporación del educando al proceso de O y S y de su evolución.
- Resultados de las visitas a clases.
- Observaciones en las actividades.
- Resultados de la revisión de materiales escolares.
- Test ABC.
- Test Lateralidad.
- Diagnóstico de preescolar.
- Resultados de la etapa de aprestamiento.
- Valoraciones por especialistas médicos.

- Entrevistas a docentes, familia, al educando, integrantes del grupo de trabajo preventivo institucional.
- Estudios de casos realizados por la escuela. (1 en cada período)
- Revisión del E.A.E y el de preescolar (Resultados).
- Resultados de los productos de la actividad.

Contenido del informe diagnóstico psicopedagógico: (Anexo 1, Modelo del informe diagnóstico psicopedagógico)

1. Datos generales:

- Nombre y Apellidos:
- # del expediente psicopedagógico:
- Fecha de Nacimiento:
- Dirección Particular:
- Municipio: Provincia
- Escuela de Procedencia:
- Grado:

2. Motivo de estudio:

3. Desarrollo del informe:

- Historicidad del proceso de O S. (Descripción de las evidencias)
- Descripción del evaluado, cómo establece las relaciones, observaciones del comportamiento durante la investigación.
- Características cognitivas, afectivas volitivas y del comportamiento, posibles causas y su repercusión en el aprendizaje. Potencialidades y necesidades.
- Aspectos significativos de la entrevista social familiar.

4. Diagnóstico diferencial.

5. Diagnóstico.

6. Pronóstico. (Favorable, desfavorable o reservado)

7. Recomendaciones. (Para la escuela, familia y comunidad).

8. Elaborado por. Firma. Fecha.

Otro elemento del proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. asociadas al comportamiento, se orienta a aplicar el procedimiento, diseño, regulación y control del trabajo preventivo; que establece lo siguiente: (MINED,

2017, p. 9)

- Diagnóstico y caracterización de los educandos, docentes, familias y comunidad.
- Identificación de riesgos presentes en la escuela y en su integración con la comunidad.
- Preparación a directivos, docentes, psicopedagogos, logopedas y especialistas.
- Elaboración de la estrategia de intervención educativa en correspondencia con los resultados de la caracterización.
- Establecimiento del vínculo y relaciones con los organismos y organizaciones.

Toledo en su tesis de doctorado (2019) propone una propuesta de requerimientos para acoger a los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento al proceso de diagnóstico mediante la labor de O y S, ellos son:

- Inicialmente se solicita la autorización de los representantes legales de los educandos para acoger a sus hijos a la labor de O y S mediante el consentimiento informado, donde se le comunica la aplicación de un grupo de técnicas, instrumentos y pruebas psicopedagógicas, con el objetivo de profundizar en las causas que originan las N.E.E. asociadas al comportamiento. El documento comienza con los datos generales del educando y de sus representantes legales, concluye con el cuño de la escuela y las firmas de los representantes legales, del director y otros integrantes del proceso.
- En los casos que los padres se nieguen, se explicita en el análisis, la propuesta de la escuela de valoración posterior en el grupo de trabajo preventivo municipal; por lo que demanda de la evidencia de la labor que se realiza con el menor en el contexto escolar (sin la aplicación de técnicas e instrumentos) y del trabajo de los integrantes del grupo de trabajo preventivo institucional en la comunidad.
- Una vez concluida la caracterización psicopedagógica, se elabora la estrategia de atención educativa con acciones que contengan respuestas a las limitaciones declaradas en el contexto escolar, familiar y comunitario; se conciben a partir de las potencialidades y motivaciones, con precisión en la fecha de cumplimiento, responsables y vías de control de cada una, lo que constituyen las evidencias de la labor realizada y a su vez, el sustento del estudio de caso.

Este, concluye con el rediseño de la estrategia de atención educativa, donde se proponen nuevas acciones para las limitaciones y potencialidades que se mantienen en el contexto escolar, familiar y comunitario declarados en el informe y para aquellas que se identificaron durante el proceso. Al igual que en la caracterización se conciben partiendo de las potencialidades y motivaciones y se precisa la fecha de cumplimiento, responsables de la ejecución y vías de control.

Se jerarquizan criterios de selección entre los que se encuentra el de escolares que no cumplen con los deberes, fundamentalmente el cuatro, relacionado con el comportamiento; así como la forma integrada en que se instrumentan las acciones, para concebir la formación de hábitos y normas de comportamiento que plantea el fin del Modelo de la Escuela Primaria Cubana.

La referida investigadora además, ofrece una propuesta del algoritmo a seguir durante el proceso de caracterización, que se enmarca en la primera etapa de la labor de O y S, aunque se actualiza en las etapas sucesivas según sea preciso:

Datos del educando: son elementos a profundizar en el estado de salud que afecte la asistencia y permanencia en la escuela; si recibe tratamiento médico con psicofármacos se deben indagar los efectos secundarios que puedan originar variabilidad en su estado emocional e incida para incumplir los deberes escolares, que se manifiesta en las relaciones interpersonales con compañeros y adultos al mostrarse voluntario, agresivo, irritable, tímido o retraído; todo esto se observa en los procesos que se desarrollan en la escuela como son: los recreos socializadores, descansos activos, actividades culturales, deportivas y pioneriles.

Contexto escolar: se describen las características generales del inmueble, entre las que se encuentran la capacidad, condiciones de los espacios y locales para el desarrollo del proceso docente-educativo, iluminación, ventilación, ornamentación; organización escolar; relaciones interpersonales entre los educandos, docentes y directivos, además, se identifican a todos los factores que influyan positiva o negativamente.

Se profundiza en la necesidad del empleo de recursos didácticos que satisfaga la atención de las N.E.E. asociadas al comportamiento y su diagnóstico tales como los ajustes curriculares, tratamientos psicopedagógicos y/o logopédicos, clases,

etc. De igual importancia se considera el aprovechamiento y/o rendimiento escolar en los distintos horarios, la preferencia por el trabajo individual o colectivo, el desarrollo de la crítica y auto crítica, tolerancia o no a la frustración.

- Otros elementos a colegir durante el proceso docente educativo son la concentración de la atención, potenciación de las ZDP al valorar los niveles de ayuda que demanda, su asimilación y transferencia con relación a la actitud ante el estudio y las relaciones interpersonales, así como la memoria, comprensión, análisis y síntesis del pensamiento; las potencialidades y debilidades en el área del conocimiento tales como el lenguaje, prestando atención al volumen activo y pasivo y pronunciación, asimismo al desarrollo motriz que incluye la motricidad gruesa y fina.
- Contexto familiar: se profundiza en quién es la persona responsable del educando, la composición familiar, el nivel de educación de sus miembros y disposición para apoyar la actividad de aprendizaje, las relaciones emocionales que prevalecen entre los integrantes y del educando con estos, los principales conflictos y actitud que asume ante ellos, el cumplimientos de las normas de comportamiento, tipo de recreación que prevalece e inserción del educando en esta, las actividades que le resultan motivadoras y realizan en el tiempo libre y la responsabilidad en la realización de labores hogareñas.
- De igual forma ahonda en las fortalezas, debilidades o factores de riesgo que favorecen o limitan el comportamiento, tales como la satisfacción de las necesidades básicas como son la alimentación, el sueño, esparcimiento, apoyo a la realización de tareas docentes, afectos, el empleo de métodos educativos tales como la sobreprotección, el autoritarismo, la permisividad, la inconsistencia, la complacencia, la estimulación, la indiferencia, la conversación, la sobreexigencia y los castigos físicos y/o psicológicos.
- Resulta importante indagar en los antecedentes patológicos de familiares que demanden tratamientos con psicofármacos y hábitos tóxicos en presencia del educando tales como los de fumar, el consumo de alcohol o relaciones con drogas. También, es preciso valorar el estado constructivo de la vivienda, la

tenencia de equipos electrodomésticos, muebles, juguetes e higiene que garanticen un clima emocional favorable.

- Contexto comunitario: se investiga las potencialidades que pueden ser utilizadas por parte de las familias para el desarrollo de las actividades de la escuela y el uso o no de estas como son la presencia de elementos socioculturales al servicio del aprendizaje o recreación saludable tales como los centros históricos, culturales, deportivos y de recreación infantil.
- También, se indaga en las barreras del contexto que pueden influir en el educando y la interacción de la familia con las mismas como son la presencia de alcoholismo, manifestaciones de indisciplina social y actividades delictivas, entre ellas las drogas, prostitución, negocios ilegales y juegos prohibidos.
- De igual forma valora el acceso a especialistas de salud como psicólogos, psiquiatras, neurólogos, para aquellos educandos y familiares que requieren atención; así como el estado higiénico ambiental, brotes, epidemias y enfermedades que pueden afectar a los educandos o familiares.

Otro aspecto de utilidad está dado, en la incidencia de los integrantes del grupo de trabajo preventivo institucional; en el apoyo o no a la realización de las tareas docentes para aquellos educandos con familias de más bajo nivel intelectual, en la guía de los horarios de vida e incentivación de las adecuadas relaciones interpersonales y cumplimiento de los deberes escolares.

Esta autora además, propone acciones a desarrollar que pueden contribuir a enriquecer el proceso de diagnóstico de educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento durante la segunda y tercera etapas de la labor de O y S; los que pueden constituir elementos a considerar durante la discusión diagnóstica, ellos son:

- **Vías de seguimiento:**

- Para la escuela: visitas a clases áulicas y de Educación Física, a tratamientos logopédicos y psicopedagógicos, observaciones en los diferentes procesos y actividades que se desarrollan en la escuela que inciden en la actividad de estudio y relaciones interpersonales.

- Para la familia: visitas al hogar y entrevistas orientadas a constatar y actualizar la información referida con su dinámica, que influye en la actividad de estudio y relaciones interpersonales, escuelas de educación familiar, escuelas de padres.
- Para la comunidad: labor social orientada a constatar y actualizar la información referida con la dinámica familiar que incide en la actividad de estudio y relaciones interpersonales, así como las barreras del contexto comunitario que pueden influir en el educando y la interacción de la familia con las mismas; también, conocer las potencialidades que intervienen en la actividad de estudio y relaciones interpersonales tales como: centros socioculturales, lugares históricos, culturales, deportivos y de recreación infantil.
 - **Responsables:** director, jefe de ciclo, psicopedagogo, logopeda, maestros, profesor de Educación Física, Bibliotecaria, instructores de arte, jefes de destacamentos, representantes del grupo de trabajo preventivo institucional, especialistas de salud, oficiales del Ministerio del Interior, funcionarios de fiscalía y representantes del ministerio del trabajo, de la Federación de Mujeres Cubanas, de los Comité de Defensa de la Revolución u otros organismos.
 - **Vías de control:** visitas a tratamientos psicopedagógicos, logopédicos, a clases áulicas o de educación Física, turnos de biblioteca y talleres de creación que imparten los instructores de arte; para corroborar la correspondencia de las acciones de las estrategias de atención educativas, entre las que se encuentran ajustes curriculares no significativos y patentizar su cumplimiento o no; mediante el análisis del producto de la actividad, como son la revisión de libretas, cuadernos, comprobación de conocimientos, estudio del Expediente Acumulativo del escolar y el de preescolar y observación en los diferentes procesos. Otras vías son las visitas al hogar o comunidad, entrevistas y/o despachos a maestros, familiares y/o representantes del grupo de trabajo preventivo institucional.
 - **Fecha de cumplimiento:** en correspondencia con el organigrama de trabajo de la escuela derivado del sistema de trabajo del MINED y de las etapas del proceso de diagnóstico.

En consonancia con lo antepuesto, por su pertinencia, en el corte evaluativo de seguimiento a los cambios del III perfeccionamiento del Sistema Nacional de

Educación que se lleva a cabo en la actualidad, disímiles son las precisiones vinculadas al diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. que incluye las asociadas al comportamiento, entre ellas se registran las siguientes: (Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, 2022, pp. 8 -9)

- En la dimensión: Funcionamiento de la institución:
 - - 1.3.1: Correspondencia del sistema de actividades con el fin y los objetivos (adaptaciones curriculares), ajustado al diagnóstico
 - 1.3.2: Correspondencia del sistema de actividades con las características psicopedagógicas del desarrollo de los educandos
 - 1.4.3: Tratamiento del contenido instructivo - educativo con enfoque desarrollador vinculado a las adaptaciones curriculares.
 - 1.4.7: Contribución a la formación de motivaciones, intereses, valores, hábitos y normas de comportamiento.

EVALUACIÓN

Se procedió a realizar una sesión de trabajo, que planteó como objetivo socializar las mejores prácticas y experiencias durante el proceso de diagnóstico de educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento; sobre la base de la consulta de los referentes teóricos, legales y metodológicos contenidos en la monografía que se presenta, que se seleccionaron a partir de su experiencia de trabajo asociada a la temática y se les hizo llegar con antelación para que ofrecieran sus criterios

Desarrollo: se inició la sesión de trabajo explicando los pasos a seguir para el taller donde los diez docentes seleccionados expresen las opiniones acerca de la utilidad de los sustentos legales teóricos y metodológicos compilados en la monografía y en qué medida contribuye los contenidos expuestos; por lo que se realiza la socialización de las buenas prácticas sobre los subtemas con temáticas ofrecidas en la guía de preparación entregada con anterioridad.

Se precisó el objetivo y se constató si todos los participantes se habían preparado; los que declararon que lo habían realizado siguiendo la guía entregada y que con el apoyo de las orientaciones ofrecidas lograron profundizar en el estudio, por lo

que estaban en condiciones de ofrecer sus valoraciones : En este sentido se abordaron elementos, tales como:

Con relación al subtema “El diagnóstico psicopedagógico. Aproximación a su estudio”.

Los criterios dados por los participantes en este particular, se orientaron a dar muestras de satisfacción y agrado. Resultó ser una regularidad, que revelaran que no tienen experiencias precedentes de los referentes legales para el dominio de los deberes funcionales, normas y procedimientos del proceso de diagnóstico de las N.E.E. asociadas al comportamiento y que deben poseer para ejecutar las misiones encomendadas en dicho proceso.

Además; algunos develaron que ofrece respuestas para la práctica educativa de esta problemática donde algunas se hacían de forma empírica y expresaron múltiples soluciones dadas en sus escuelas gracias a las habilidades adquiridas para solucionar los problemas que se presentan; lo que a juicio de la autora es relevante, porque se pone de manifiesto la pertinencia del contenido a partir de expresiones como las que se sintetizan a continuación:

- *“Poner en práctica lo aprendido posibilita evitar cometer errores, y proyectar un verdadero proceso de diagnóstico de las N.E.E. asociadas al comportamiento y no acciones aisladas para propiciar la estimulación adecuada en las esferas emocional y cognitiva”.*
- *“Analizar el Decreto Ley 242/07, posibilita ofrecer soluciones que parecían imposibles, para atender a los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento, sus familias e integrantes de la comunidad”.*
- *“El representante del MININT localizó al papá de un escolar y le dio a conocer el Decreto Ley 64, además, le hizo un acta de advertencia que lo obliga a cumplir sus responsabilidades afectivas y económicas; también, se coordinó con el grupo de trabajo preventivo municipal y la valoración realizada permitió la asignación del círculo infantil para una hermanita menor y el representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social gestionó un puesto de trabajo para la mamá”.*
- *“Los elementos ofrecidos permitió guiar al grupo de trabajo preventivo institucional en mi escuela; y se realizó la coordinación con un psiquiatra para que*

brindara tratamiento a un papá alcohólico y la trabajadora social de la FMC se encargó de asignar una persona responsable de ayudar en la realización de tareas docentes al educando”.

- “*El representante del MININT de la comunidad donde está mi escuela; tomó medidas serias con un grupo de adolescentes desvinculados del Sistema Nacional de Educación y laboralmente, que estaban practicando juegos ilícitos e incluían en ellos a educandos que estaban evidenciando N.E.E. asociadas al comportamiento, los que a partir de ese momento sostienen adecuadas relaciones interpersonales y muestran intereses escolares”.*
- “*Al asumir los principios para la dirección del proceso pedagógico se realizan acciones específicas y particulares en el proceso educativo que hacen posible la concreción e incorporación de otras nuevas que constituyen tareas a realizar en la escuela, con la familia y la comunidad, durante el desarrollo del diagnóstico de los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento”.*
- “*Al atender la exigencias del Modelo de la Escuela Primaria, con relación al diagnóstico escolar, se evita la estructuración N.E.E. asociadas al comportamiento en los educandos”.*
- “*Es evidente que los principios del diagnóstico de las N.E.E. permite el desarrollo de un verdadero proceso, con acciones medibles en las diferentes etapas que dan las respuestas objetivas a las necesidades reales de los educandos, al involucrar a todas las personas responsables de influir de forma adecuada su situación social”.*
- “*He desarrollado habilidades para establecer las relaciones con el grupo de trabajo preventivo institucional, que influyen en la situación social de desarrollo de los escolares”.*
- “*La verdadera comprensión del procedimiento para evitar morosidad en la detección del Trastorno de la Conducta, viabiliza la confección del censo de los deberes escolares para informar al grupo de trabajo preventivo municipal datos precisos.*

Sobre el subtema “Consideraciones acerca del tratamiento de las N.E.E asociadas al comportamiento”.

Los participantes expusieron con acierto sus apreciaciones en torno a este aspecto, expresaron comprensión y entendimiento con relación a la propuesta del algoritmo a seguir para el tratamiento de las N.E.E asociadas al comportamiento; destacando que se precisan los elementos a considerar en relación al contexto escolar, familiar y comunitario y que se contemplan para dar respuestas a las N.E.E asociadas al comportamiento. Estos criterios se reflejan en expresiones tales como:

- *“Los elementos que contempla cada contexto están bien claros”*
- *“Explicita la teoría asociada a las N.E.E., particularizando la vinculada a los Trastornos o alteraciones de la Conducta o del comportamiento”.*
- *“El conocimiento de las manifestaciones negativas del comportamiento, posibilita su identificación desde las primeras; y evita un diagnóstico psicopedagógico tardío sin posibilidades de compensación”.*
- *“Los aportes de Vigostky y sus seguidores guían con precisión el proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E. asociadas al comportamiento”.*
- *“Las teorías de la ZDP, operacionalización de la ayuda por niveles y su transferencia posibilita conducir adecuadamente el proceso pedagógico”.*
- *“Están esbozados los elementos de cada uno de los contextos de manera que permiten precisar la ZDA y la ZDP, así como la situación social de desarrollo de los escolares que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento, lo cual permite elaborar estrategias de atención educativas oportunas”.*
- *“Guía para concebir la selección y aplicación de las técnicas e instrumentos científicos a emplear y la valoración de los niveles de ayuda y tipos de transferencia que demandan estos escolares durante el desarrollo del proceso de diagnóstico”.*
- *“He adquirido habilidades en la elaboración y/o rediseño de las acciones de las estrategias de atención educativa que guían la labor de O y S”.*

El CDO. Estructura y organización para dirigir el proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E asociadas al comportamiento, mediante la labor de orientación y seguimiento.

En relación a este aspecto, los participantes, manifestaron su beneplácito con la oportunidad de contar los elementos que permiten estructurar y organizar el proceso de diagnóstico psicopedagógico de las N.E.E asociadas al comportamiento, mediante la labor de O y S, en aras de poder ofrecer una atención integral a estos educandos, pero que también a la totalidad de las N.E.E. y destacaron cómo ofrece precisiones a favor de la conveniencia de la integración del trabajo de la escuela con el grupo de trabajo preventivo institucional en el accionar con la familia y la comunidad. En este sentido expusieron ejemplos, tales como:

- “La implementación de la R/M 245/89 posibilita organizar mejor metodológicamente el proceso de diagnóstico de las N.E.E., no solo para las del comportamiento, sino también para las intelectuales”.
- “Posibilita dirigir el proceso de diagnóstico de las N.E.E. asociadas al comportamiento en correspondencia con las semanas del sistema de trabajo establecidas por el MINED y las etapas de la labor de O y S”.

“A partir del conocimiento adquirido de la R/M 238/2014, se evita que ya no existen imprecisiones de la información en los censos de los deberes escolares”.

“Ofrece precisiones para identificar las alteraciones en el comportamiento que se informaban en el deber 4.

“Alerta para evitar cometer delitos por falta de conocimientos de la ley”

“Los elementos que conforman la caracterización psicopedagógica, permiten poder elaborar las estrategias de atención educativa que guíen el proceso pedagógico y el trabajo con la familia y la comunidad”.

- “El material guía para establecer la coordinación con el grupo de trabajo preventivo institucional e incorporar a los educandos en sus horarios libres en actividades recreativas que ofrecen los centros socioculturales de la comunidad”.
- “Orienta para la designación de un representante del grupo de trabajo preventivo institucional en el apoyo en la realización de tareas docentes a los educandos con N.E.E. asociadas al comportamiento, de manera que permita que muestren interés por el estudio”

Cierre: se felicitó a todos los participantes y se agradeció la cooperación e interés mostrado, además, se destacó la preparación realizada por todos previamente, como muestra de la motivación y el interés que manifestaron. Finalmente se reconoció las opiniones y criterios aportados; asimismo se instó a continuar haciendo aportaciones una vez que se continúe instrumentando en la práctica educativa lo aprendido.

La teoría enunciada ofrece elementos que incluye el diagnóstico de las N.E.E. asociadas al comportamiento en aras de que no se estructure una alteración o trastorno del comportamiento o de la Conducta, o atenuarlas de ser preciso de forma preventiva; por lo que en Cuba el MINED lo concibe mediante un proceso psicopedagógico que le asigna su responsabilidad legal y metodológica a los CDO.

CONCLUSIONES

La existencia un referente único que devele el sustento legal, teórico y metodológico, posibilita concebir y garantizar las respuestas educativas durante el proceso de diagnóstico psicopedagógico de los educandos que evidencian N.E.E. asociadas al comportamiento; al ofrecer un algoritmo metodológico que guíe la labor de O y S como escenario del desarrollo de este y que considera los contextos escolar, familiar y comunitario y el quehacer de todos los que del punto de vista legal tienen asignadas tareas a cumplir al examinar el fenómeno estudiado en su desarrollo.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

1. Addine, F., González A. M. y Recarey, S. C. (2002). Principios para la dirección del proceso pedagógico. En *Compendio de pedagogía de Alberto García Gutiérrez y otros*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
2. Ainscow, M. (1995). *Necesidades educativas especiales*. Madrid: Editorial Morata.
3. Alfonso, M. (2007). *Estrategia pedagógica dirigida a la preparación de la familia de escolares de la educación primaria, con alteraciones de conducta*. Tesis en opción al Grado Científico de Doctora en Ciencias Pedagógicas. Instituto Superior Pedagógico “Félix Varela”. Villa Clara.
4. Alonso, S. H. (2005). *Dirección estratégica, administración por objetivos y sistema de trabajo en el ministerio de educación*. Diplomado en dirección científica educacional y supervisión educativa. Instituto pedagógico latinoamericano y caribeño.
5. Álvarez, C. (2006). ¿Cómo determinar la zona de desarrollo próximo? En *El trabajo en los Centros de diagnóstico y Orientación* de Paulina Mesa Villavicencio y otros. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
6. Áreas, G. (2002). Educación, desarrollo, evaluación y diagnóstico desde el enfoque histórico cultural. En *El trabajo de los Centros de Diagnóstico y Orientación* de Paulina Mesa Villavicencio y otros. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
7. Áreas, G. (2003). Evaluación educativa y diagnóstico psicológico. En *Psicología Especial. Tomo 1*. Ciudad de La Habana: Editorial Félix Varela.
8. Asociación Americana de Inteligencia y Discapacidades del Desarrollo (AAIDD). (2017). Washington, DC: *Asociación Americana de Inteligencia y Discapacidades del Desarrollo*. <https://www.aaidd.org>.
9. Asociación Americana de Psiquiatría. (2014). *Actualización de la codificación del DSM-5. Suplemento del Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales, quinta edición*. Arlington VA: Asociación Americana de Psiquiatría.

10. Avendaño, C. y Díaz, J. (2014). El proceso de integración educativa desde la perspectiva de cinco jóvenes universitarios con discapacidad visual de Concepción. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 40(2), 27-44. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052014000300003>
11. Báxter, E. M. (2002). La escuela y el problema de la formación del hombre. En *Compendio de Pedagogía*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
12. Bell, R. (Compilación). (2001). *Pedagogía y diversidad*. La Habana: Casa Editora Abril.
13. Bell R. (Compilación). (2002). *Convocados por la diversidad*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
14. Betancourt, J. (2014). Prevención y atención de los trastornos afectivos conductuales. Un modelo de desarrollo personal. En *Actualidad de la atención educativa a los niños y adolescentes con necesidades educativas especiales*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
15. Borges, S. (2006). El diagnóstico del alumno. En *El trabajo en los Centros de Diagnóstico y Orientación* de Paulina Mesa Villavicencio y otros. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
16. Borges, S. y Orosco, M. (2013). La atención educativa a los niños, adolescentes y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales, desde nuevos conceptos, contextos y prácticas enriquecedoras. En *Sobre el perfeccionamiento de la Educación Especial*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
17. Brito, H y otros (1993). *Psicología General para los Institutos Superiores Pedagógicos*. La Habana. Editorial: Pueblo y Educación.
18. Brito Fernández, H. (1988.). *Capacidades, Habilidades y Hábitos, una alternativa teórica, metodológica y práctica*. Primer coloquio sobre la inteligencia. I.S.P. Enrique José Varona. Empresa Impresoras Gráficas. MINED. No. 20.

19. Castro P. y Castillo, S. (2006): *¿Cómo la familia cumple su función educativa?* La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
20. Cova, F. y otros. (2016). *Inventario de Conductas Infantiles en preescolares: Propiedades psicométricas del Inventario de Conductas Infantiles (CBCL/1.5-5) y del Informe del Cuidador/Educador (C-TRF)*. En *Preescolares Chilenos*, Ter Psicol34 (3) Santiago de Chile, http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071848082016000300003&lng=es&nrm=iso.<http://dx.doi.org/10.4067/S071848082016000300003>
21. Colectivo de autores del MINED (2012). *Compendio de métodos y técnicas para el trabajo de los CDO), tomos I y II*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
22. Colectivo de autores del MINED (2002). *La configuración psicológica de los menores con trastornos emocionales y de la conducta*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
23. Consejo de Estado de la República de Cuba (2010). Sistema de trabajo con los cuadros. En *La Estrategia Nacional de Preparación y Superación de Cuadros del Estado y del Gobierno y sus Reservas*. Comisión Nacional de Cuadros. La Habana, Cuba.
24. Consejo de Estado de la República de Cuba. (1982). Decreto Ley no. 64/82. *Sistema para la Atención a Menores con Trastornos de Conducta*.
25. Consejo de Estado de la República de Cuba. (2007): *Decreto Ley no. 242/07. Sistema de prevención y atención social*.
26. Constitución de la República de Cuba. (2019). La Habana: Editora Política.
27. Cova, F. y otros. (2016). *Inventario de Conductas Infantiles en preescolares: Propiedades psicométricas del Inventario de Conductas Infantiles (CBCL/1.5-5) y del Informe del Cuidador/Educador (C-TRF)*. Psicol vol.34 no.3 Santiago dic. 2016.http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071848082016000300003&lng=es&nrm=iso.<http://dx.doi.org/10.4067/S071848082016000300003>.

28. Domingo, R. (2015). *Alteraciones del comportamiento.*
[\(http://www.scielo.org.co/pdf/apl/v31n1/v31n1a02.pdf\).](http://www.scielo.org.co/pdf/apl/v31n1/v31n1a02.pdf)
29. Fabá, L. (2005). *La superación profesional de pedagogos y psicopedagogos de los Centros de Diagnóstico y Orientación para la realización del diagnóstico pedagógico de los niños con necesidades educativas especiales del primer ciclo de la educación general primaria.* Tesis presentada en opción al Grado Científicos de Doctor en Ciencias Pedagógicas, Centro Latinoamericano para la Educación Especial: Ciudad de la Habana.
30. Gairín, J. (2012). *La organización y atención a la diversidad en centros de atención secundaria de Iberoamérica. Reflexiones y experiencias.* Santiago de Chile: Red AGE. [[Links](#)]
31. Galperin, P.Y. (1986). *Sobre los métodos de formación por etapas de las acciones intelectuales.* La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
32. González Fernández, Z. (2007). *La preparación del maestro de la escuela primaria para la realización efectiva del diagnóstico integral del escolar.* Tesis presentada en opción al título de Doctora en Ciencias Pedagógicas. Villa Clara: Instituto Superior Pedagógico “Félix Varela”.
33. González, M. y Reinoso, C. (2002). *El diagnóstico pedagógico integral.* En Nociones de Sociología, Psicología y Pedagogía. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
34. Hartup. (1993). *Please add this site to your pop-up blocker exception list.*
<https://mc.manuscriptcentral.com/jtsp>
35. Hernández, L. (2018). *Modelo teórico-metodológico para el diagnóstico del desarrollo de la coordinación dinámica manual en los escolares con retraso mental moderado.* Tesis en opción al grado científico de doctor en ciencias pedagógicas. Universidad central “Marta Abreu” de las villas, Santa Clara.
36. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, 2022. “Manual de campo proyecto el perfeccionamiento del sistema nacional de educación”. *Seguimiento y*

evaluación a su implementación corte evaluativo de seguimiento a los cambios del III perfeccionamiento del sistema nacional de educación,

37. Ivanova, A. (1970). *La enseñabilidad como el principio de la valoración del desarrollo mental de los niños*. Moscú: Editorial Pedagógica.
38. Leontiev, A. N. (1982). Actividad, conciencia y personalidad. *En el proceso de formación de la Psicología marxista*. Pueblo y Educación, La Habana.
39. Leyva, M. (2006). Surgimiento, desarrollo histórico y conceptualización. En *El trabajo de los Centros de Diagnóstico y Orientación* de Paulina Mesa Villavicencio y otros. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
40. Leyva, M. (2012). *Un modelo de diagnóstico psicopedagógico integral para escolares con indicadores de retraso mental*. Tesis en opción al Grado Científico de Doctora en Ciencias Pedagógicas. Centro Latinoamericano para la Educación Especial. Ciudad de La Habana.
41. López, R. (2006). El diagnóstico en la escuela. En *El trabajo de los Centros de Diagnóstico y Orientación* de Paulina Mesa Villavicencio y otros. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
42. López, V., Julio, C., Pérez, M., Molares, M., & Rojas, C. (2014). *Barreras culturales para la inclusión: políticas y prácticas de integración*. En Revista de Educación, # 363. Santiago de Chile.
http://www.revistaeducacion.educacion.es/doi/363_180.pdf [Links]
43. Luria, A. R. (1982). *Las funciones corticales superiores del hombre*. Ciudad de La Habana: Editorial Científico - Técnica.
44. Matalí, J. (Coord.) (2016). *Adolescentes con trastornos de comportamiento. ¿Cómo podemos detectarlos? ¿Qué se debe hacer?* Barcelona: Hospital Sant Joan de Déu (ed). Disponible en la web:
<http://www.hsjdbcn.org/> p.159 CDU: 314.4-053.2; 614.1D. L.: B 1956-2016 Impresión: GRAMAGRAF
[scchtp://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/index/assoc/faros000/4.dir/faros0004.pdf](http://ibdigital.uib.es/greenstone/collect/portal_social/index/assoc/faros000/4.dir/faros0004.pdf).

45. Mesa, P. y coautores. (2006). *El trabajo de los Centros de Diagnóstico y Orientación*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
46. MINED, (1989). Resolución Ministerial 245/89. *Metodología de la labor de orientación y seguimiento*. La Habana: Gaceta Oficial de Cuba.
47. MINED, (2009): “*Precisiones sobre las tareas conjuntas con organismos y organizaciones para el trabajo preventivo*”. La Habana: Gaceta Oficial de Cuba.
48. MINED, (2012 a). *Compendio de métodos y técnicas para el trabajo de los especialistas de los centros de diagnóstico y orientación*. Tomos I y II. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
49. MINED, (2012). *Manual de orientación para el trabajo de los equipos provinciales y municipales del Centro de Diagnóstico y Orientación*. (Formato digital).
50. MINED, (2013). *Hacia una mayor comprensión en la labor de los centros de diagnóstico y orientación*. En: Sobre el perfeccionamiento de la Educación Especial. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
51. MINED, (2014) *Resolución Ministerial no. 238/14*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
52. MINED, (2014). *Resolución Ministerial no. 188/2014*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
53. MINED, (2017). *Resolución Ministerial no. 211/2017*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación. MINED, (2020).
54. *Resolución Ministerial no. 200/2020*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
55. Molina, Y. (2015). *Necesidades educativas especiales, elementos para una propuesta de inclusión educativa a través de la investigación acción participativa: El caso de la Escuela México. Estudios pedagógicos* [online], vol.41, n. especial

<http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S07180705201500&lng=es&nrm=iso>. ISSN07180705. <http://dx.doi.org/10.4067/S071807052015000300010>.http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052011000200015&script=sci_arttext.

56. Ortega, L. (2014). Labor preventivo- educativa de la escuela para niños, adolescentes y jóvenes con Trastornos de la Conducta. En *Actualidad de la atención educativa a los niños y adolescentes con necesidades educativas especiales*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
57. PCC (2016). *Actualización de los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, aprobados en el 7mo. Congreso del Partido en abril de 2016 y por la Asamblea Nacional del Poder Popular Nacional en julio de 2016*. La Habana. Disponible en <http://www.monografias.com/VI Congreso>
58. Reinoso, E. (2013). “*La formación inicial de los maestros de Educación Primaria para la prevención de las alteraciones en el comportamiento de los escolares*”. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Capitán Silverio Blanco Núñez”. Sancti Spíritus.
59. Remedios, J. M. y otros (2013). Proyecto: *Acercamiento teórico – metodológico a algunos problemas epistemológicos de la pedagogía cubana*. ISP “Capitán Silverio Blanco Núñez”.
60. Rico, P. y otros (2003). *Modelo de Escuela Primaria*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
61. Rico, P. y otros (2008). *Exigencias del modelo de escuela primaria para la dirección por el maestro de los procesos de educación, enseñanza y aprendizaje*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
62. Silvestre, M. y Zilberstein, J. (2000). *Enseñanza y aprendizaje desarrollador*. Ediciones CEIDE, México.

63. Tenorio, S. (2011). Formación inicial docente y necesidades educativas especiales. *Estudios Pedagógicos*, 2014 vol. XXXVII, n. 2. http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-07052011000200015&script=sci_arttext [[Links](#)]
64. Toledo, O. M., (2017). Evento provincial PSICOUNISS: *Preparación a directores en el contenido técnico profesional para diagnosticar necesidades educativas especiales asociadas al comportamiento.* UNISS “José Martí Pérez”. CD.
65. Toledo, O. M., (2017). XVII Taller Provincial Científico de Educación Patriótico Militar e Internacionalista: *La Educación Patriótica como una vía para el diagnóstico de las necesidades educativas especiales asociadas al comportamiento de los escolares.* UNISS “José Martí Pérez”. CD.
66. Toledo, O. M., Calderón, M. M. y Santamaría, D. L. (noviembre–febrero, 2017). Preparar a directores en el contenido técnico profesional para diagnosticar necesidades educativas especiales asociadas al comportamiento. *Pedagogía y Sociedad*, 20 (50). <http://revistas.uniss.edu.cu/index.php/pedagogia-y-sociedad/article/view/541>.
67. Toledo, O. M., Calderón Mora M. de las M. y Santamaría Cuesta, D. L. 2019; 21 (1):34- 42 ISSN 1608-8921. La preparación para dirigir el diagnóstico de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas al comportamiento. *Gaceta Médica Espirituana.* <http://revgmespirituana.sld.cu> Gac. Méd. Espirit. 2019; 21(1):34-42
68. Toledo Echemendía, O. M., y Santamaría Cuesta, Revista Infociencia, ISSN 1029-5186, Vol.23, N.1, enero-abril, 2019, p. 23- 34. Evaluación de implementación de acciones de preparación a directores para el diagnóstico de los escolares primarios. <http://magon.cu/index.php/ct-menu-itm-2>

69. Toledo Echemendía, O. M. (2019). “*La preparación para la dirección del proceso de diagnóstico de escolares que evidencian necesidades educativas especiales*”. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Capitán Silverio Blanco Núñez”. Sancti Spíritus.
70. Torres. M. (2012). *Evaluación y diagnóstico psicopedagógico, delimitación conceptual*. En *Manual de orientación para el trabajo de los equipos provinciales y municipales del CDO*. La Habana: Material digital.
71. Vigotsky, L. S. (1987). *Historia del desarrollo de las funciones psíquico superiores*. La Habana: Científico-Técnica.
72. Vlasova, T. (1981). *Niños con retardo en el desarrollo psíquico*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
73. Warnock, H.M. (1978). Necesidades educativas especiales. *Informe del Comité de Investigación sobre la Educación de Niños y Jóvenes Deficientes*. En Revista de educación, número extraordinario.
74. Yubero, S. y Larragaña (2010). *El valor de la lectura en relación con el comportamiento lector. Un estudio sobre los hábitos lectores y el estilo de vida en niños*. <http://www.revista.uclm.es/index.php/ocnos/article/view/188>.

Anexo 1

Modelo de informe diagnóstico psicopedagógico:

1- Datos generales: (Se omiten en este particular para garantizar la confidencialidad del educando estudiado).

Nombre:

Fecha del estudio:

Fecha de nacimiento:

Edad:

Procedencia: Urbana

Grado: 3.

Motivo de estudio: N.E.E. asociadas al comportamiento.

Educando con adecuada salud y que aunque en las primeras horas de la mañana se observa pulcro, en el discursar del día descuida su aspecto personal. Asistió al programa “Educa a tú hijo” donde evidenció limitaciones en la asistencia y al sostener adecuadas relaciones interpersonales, pues no se integraba a las actividades colectivas y tomaba por la fuerza los medios que le gustaban de otros niños, negándose a devolverlos, así como negativismo para acatar algunas indicaciones de la ejecutora ante tareas que demandaran esfuerzo; elemento este último que se mantuvo al realizar el grado preescolar en la escuela actual, lo que incide en que obtenga un perfil de meseta media, por lo que se acoge a la labor de orientación y seguimiento por vía directa al iniciar primer grado y se mantiene durante el segundo, grados en los cuales ha sido evaluado de regular en Lengua Española y Matemática y en las restantes asignaturas de bien, sin embargo, las evaluaciones del proceso de orientación y seguimiento son variables, en ocasiones evoluciona en unos cortes y en otros no evoluciona por incumplir indistintamente los deberes escolares: 2 (Resultados académicos y realización de las tareas escolares, 4 (comportamiento), 5 (uso correcto del uniforme escolar y 6 (cuidado de la base material de estudio, de la base material de vida y de la instalación escolar.

Los elementos mencionados han encontrado parcialmente respuestas en las acciones de la estrategia de atención educativa elaborada que se ha ido rediseñando oportunamente, además, ha recibido tratamientos psicopedagógicos orientados a la compensación de su esfera emocional volitiva y logopédicos por

presentar un trastorno de la comunicación oral del I nivel caracterizado por distorsión de /r/ - /rr/ en las posiciones inicial, inversa y final.

Ha recibido una atención pedagógica sistemática, limitada en cuanto a la correspondencia con su diagnóstico real. Al evaluar su zona de desarrollo actual se comprueba que su lectura es silábica, con omisiones de /s/ y /r/ /rr/ finales y cambios inconstantes de /m x n/, /n x m/, /d x b/, /b x d/, /g x q/, /q x g/ e imprecisiones en x, k, w; lo que limita las respuestas de texto leídos, aunque si los escucha se constata que su razonamiento se encuentra conservado pues, responde preguntas del I y II nivel de desempeño cognitivo y sobre ellos escribe textos sencillos con una lateralidad derecha, ajustándose al tema y manteniendo unidad y coherencia en la exposición de las ideas, pero con limitaciones en la legibilidad, pues borra con frecuencia evidenciando inseguridad y ansiedad, signos que se reflejan además en la presencia de hiperhidrosis palmar y onicofagia, además, desatiende los rasgos, enlaces y uniformidad de su letra y mantiene los cambios y omisiones de la lectura. Reconoce los números hasta 10000, escribe su antecesor y sucesor, apoyándose en medios auxiliares calcula adiciones y sustracciones con y sin sobrepaso y apoyándose en este procedimiento obtiene el resultado de los productos para calcularlos así como de divisiones de números de 3 lugares con números de 2 lugares.

Evidencia amplitud en su zona de desarrollo próximo, pues realiza análisis, síntesis, generalizaciones y abstracciones, aunque en ocasiones demanda de ayudas del I nivel y del II nivel, (originado por la distractibilidad de su atención y le disgusta y evita las actividades que requieren la atención sostenida) las ayudas recibidas las asimila y transfiere de forma verbal y en acciones para concluir ejercicios del II y III nivel de desempeño cognitivo; así soluciona ejercicios matemáticos con textos y problemas y escribe textos sobre vivencias, trabajando con un ritmo de trabajo rápido, lo que en ocasiones induce a que cometa errores.

Los logros del desarrollo psicomotor fueron adquiridos en los períodos normales. En su expresión espontánea emplea de forma adecuada las estructuras gramaticales y su vocabulario activo y pasivo se encuentra en correspondencia con su edad cronológica; visión, audición y aparato articulatorio normales.

Como potencialidad se destaca que le gusta la televisión, dibujar, cantar, cuidar los animales, estar en contacto con la naturaleza, y jugar con otros niños, aunque no siempre ataca las leyes de los juegos, por lo que se frustra y con frecuencia los agrede de forma verbal y en ocasiones físicamente, además se motiva por paseos a centros de recreación infantil lo cual no hace con frecuencia.

Vive en una familia extendida con una dinámica disfuncional caracterizada por la carencia de horario de vida adecuado, apoyo parcial a la actividad de estudio (originado por el bajo nivel cultural), e inconsistencia en el empleo de métodos educativos. En el hogar son frecuentes los conflictos entre sus miembros, profiriendo palabras obscenas en su presencia.

Su casa posee aceptables condiciones constructivas e higiénicas, así como tenencia de equipos electrodoméstico imprescindibles; está enclavada en una comunidad que cuenta con elementos socioculturales que pudieran favorecer al desarrollo integral del estudiante, aunque no se utilizan por parte de la familia y es recurrente la práctica de juegos ilícitos e ingestión de bebidas alcohólicas, donde se inserta junto a su tío.

El tío es el miembro con que más se identifica, el cual su conducta social ha sido sancionada mediante multas en reiteradas ocasiones por alteraciones del orden público, pero es laborioso en la ganadería, afectuoso y permisivo, además, le da participación en sus actividades recreativas y laborales (paseos al río, monta de caballos, cuidado de animales y fiestas de adultos con ingestión de alcohol).

Como antecedente prenatal de interés se destaca que no fue un embarazo deseado, que conllevó a un estado emocional inestable donde se deprimía y alteraba con frecuencia; además, durante el primer mes de gestación, la mamá presentó una amenaza de aborto devenida de una caída, con prescripción facultativa de reposo absoluto.

Ha existido una adecuada satisfacción de las necesidades básicas biológicas y del desarrollo, con limitaciones en la afectiva, por padre ausente desde los tres años (recluso). Existen antecedentes patológicos familiares de interés (dos primos por vía materna y un tío por vía paterna estudiaron en la Educación Especial para niños con Trastornos de la Conducta).